



*Debatimos sobre Democracia.
Tenemos mucho que decir.*

05 Cumbre de BRICS: un capítulo más de la cooperación autocrática

Por: Constanza Mazzina

07 El inexplicable miedo de los países para dar refugio a quienes salen de Venezuela

Por: Rigoberto Puentes

11 Presidencialismo ¿Buena combinación con la democracia?

Por: Rebeca Salas Luna

14 PASO 2023 en Argentina: brainstorming en medio de la tormenta política.

Por: Santiago C. Leiras

18 Tras la promesa democrática de la era digital

Por: Felipe Benítez

21 Inclusión de medios alternativos de solución de conflictos en la justicia electoral de México

Por: Myriam Alarcón Reyes

25 Apoyo para desinformar: Venezuela, Cuba y Nicaragua coordinan estrategias digitales para imponer sus narrativas

Por: Probox

30 Corrupción estatal en Bolivia

Por: Rosario Baptista

30 Un Consejo Electoral controlado por el oficia- lismo organizará las presidenciales de Vene- zuela de 2024

Por: José Enrique Delgado



Staff

Director del Proyecto

Leandro Querido

Coordinador del Proyecto | Contenidos

Jesús Delgado

**Responsable de Comunicaciones
y Seguimiento**

Cecilia Galiñanes

Diseño y Diagramación

Pablo Linares

ISSN2683-9822

Dirección

Florida 336,piso5,
Ciudad Autonoma de Buenos Aires
C100544H



El retroceso democrático alarma por las consecuencias negativas en el ámbito de los derechos humanos que se ven vulnerados ante la falta de garantías de los regímenes iliberales que se expanden en todo el planeta. En septiembre publicamos a **Constanza Mazzina** quien explica en qué consiste la tendencia creciente que hace que solo el 13% de la población mundial viva hoy en democracias liberales y cómo los logros alcanzados por ésta en 35 años de avances globales se diluyeron en la última década. La cumbre de BRICS al que Argentina busca pertenecer constituye un capítulo más de esa avanzada autocrática a nivel regional. En la misma línea, **Felipe Benitez** ensaya una serie de argumentos que propone para discutir la encrucijada en la que se encuentra la democracia como sistema político. La esperanza de fortalecimiento inaugurada por la era digital que veía en el gran foro de opinión mundial de las redes sociales la piedra de toque de la comunicación plural y transversal no parece realizada. Los regímenes autocráticos explotan en su propio beneficio las cualidades de la supuesta transparencia de la comunicación para instalarse en el seno de las democracias a las que corroen por dentro, donde lo real desaparece para ocupar su lugar el relato que enarbola la ficción conveniente al poder.

ProBox acerca un informe sobre cómo Venezuela, Cuba y Nicaragua coordinan estrategias digitales de manera solidaria para imponer sus narrativas a través de las redes sociales. Las operaciones de influencia en Twitter que se trazaron en 2022 funcionan como acciones desinformativas. El objetivo consiste en poner en foco temas distractivos para ubicarlos en las tendencias más populares de manera que los temas referidos a los verdaderos problemas de cada país sean relegados a puestos menos visitados en Twitter. El resultado es una comunicación contaminada que forma parte de la estrategia política estatal para promover una desinformación de los ciudadanos que quedan de esta forma inermes en el flujo de conversaciones desconectadas de lo real. **Rigoberto Puentes** plantea el problema que enfrentan los migrantes venezolanos, una masa crítica que representa la mayor oleada migratoria de la región y la segunda del mundo, en los países que le dieron acogida, a la hora de legalizar su situación. El reclamo por encuadrarse bajo la figura del refugiado se muestra en números según los distintos países con diverso grado de respuesta. **Rebeca Salas Luna** se pregunta acerca de si el presidencialismo nicaragüense no resulta incompatible con la democracia. La posibilidad y viabilidad del sistema democrático, quebrado desde dentro por Daniel Ortega, depende de una ingeniería de pesos y

contrapesos inexistente en ausencia de la división de poderes actual.

Rosario Baptista analiza los índices de corrupción que ubican a Bolivia en el segundo país más perjudicado por ésta. El sistema democrático completo se encuentra comprometido por el deterioro que genera la corrupción en todos los estratos estatales, desde el sistema judicial convertido en un mecanismo no confiable por falta de sujeción a la ley, hasta el sistema educativo empleado para controlar el discurso ideológico dedicado a la polarización política y la instalación del odio, las instituciones de la sociedad civil y organizaciones indígenas, tomadas, o deslegitimadas por otras paralelas creadas para dividir y desaparecerlas.

Myriam Alarcón escribe un artículo sobre los desafíos que se le presentan al sistema electoral mexicano dado el gran desarrollo y complejidad que ha alcanzado que lo ubica entre uno de los líderes en esta materia en la región de América Latina. La autoridad electoral jurisdiccional, a nivel local o federal, se enfrenta actualmente a una gran demanda de asuntos relativos a su competencia, llamada a escudriñar situaciones de reclamo por la vulneración de derechos político-electorales por parte de la ciudadanía.

Santiago Leiras pone la lupa en los datos históricos de las PASO que permiten entender el proceso electoral que actualmente atraviesa Argentina, situado en un momento cuasi hiperinflacionario, de alta debilidad institucional, profunda crisis social que presenta signos de disgregación y anomia, lo que interpela las identidades políticas de las coaliciones electorales mismas. La pregunta que se eleva es si en este panorama se repetirá el triunfo del ganador de las PASO en la elección general o como en las PASO anteriores ganará el segundo.

Por último, **José Enrique Delgado** escribe sobre el control férreo con que el gobierno de Nicolas Maduro organiza las presidenciales de Venezuela de 2024, a través de las designaciones de las autoridades electorales que demuestran la ausencia absoluta de cualquier valor asociado a la integridad electoral.



Cecilia Galiñanes
*Responsable de Comunicaciones
y seguimiento*



05



Cumbre de BRICS: un capítulo más de la cooperación autocrática

Por: Constanza Mazzina

07



El inexplicable miedo de los países para dar refugio a quienes salen de Venezuela

Por: Rigoberto Puentes

11



Presidencialismo ¿Buena combinación con la democracia?

Por: Rebeca Salas Luna

14



PASO 2023 en Argentina: brainstorming en medio de la tormenta política.

Por: Santiago C. Leiras

18



Tras la promesa democrática de la era digital

Por: Felipe Benítez

21



Inclusión de medios alternativos de solución de conflictos en la justicia electoral de México

Por: Myriam Alarcón Reyes

25



Apoyo para desinformar: Venezuela, Cuba y Nicaragua coordinan estrategias digitales para imponer sus narrativas

Por: Probox

30



Corrupción estatal en Bolivia

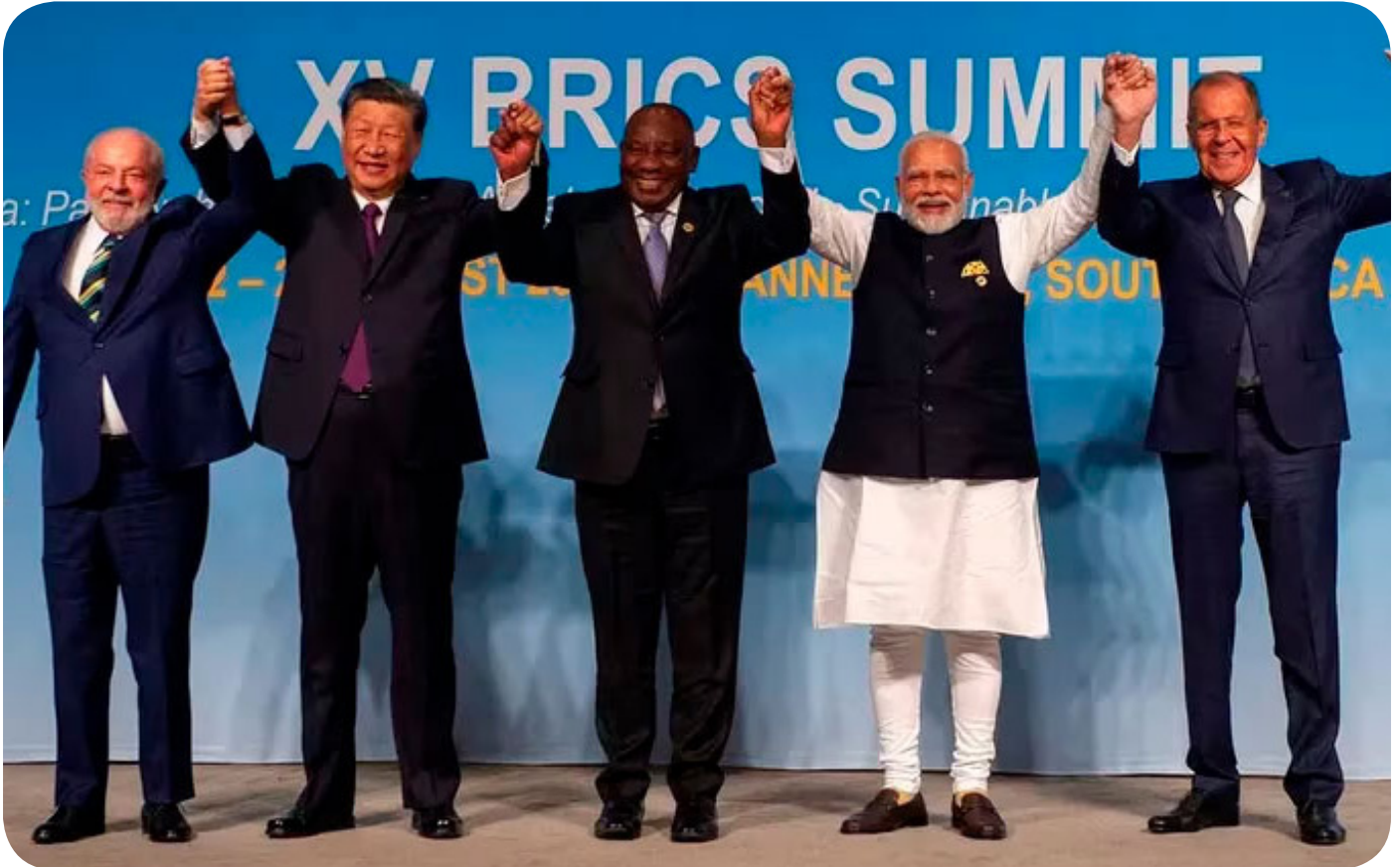
Por: Rosario Baptista

34



Un Consejo Electoral controlado por el oficialismo organizará las presidenciales de Venezuela de 2024

Por: José Enrique Delgado



Cumbre de BRICS: un capítulo más de la cooperación autocrática

Reflexión acerca de la deriva autocrática hacia la que se desplazan los regímenes políticos en el mundo y en la región, en detrimento de las democracias liberales y los valores de libertad y derechos humanos garantizados en ellos.



Constanza Mazzina

Doctora en Ciencia Política (UCA), realizó su postdoctorado en IBEI, España, sobre Política Latinoamericana. Es licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad del Salvador, y magister en Economía y Ciencia Política (ESEADE). Es docente de grado en la UADE y en postgrado a nivel doctorado y maestría en universidades de la Argentina y de América Latina. Actualmente dicta cursos en el Doctorado en Ciencias Políticas (UB y USAL), en la Maestría en Marketing Político (USAL) y Análisis Institucional en la Maestría en Economía y Ciencias Políticas (ESEADE). Columnista en medios de la Argentina y del exterior. Se ha especializado en temas de política latinoamericana.

En la cumbre de los BRICS, que se llevó a cabo en agosto en Johannesburgo (Sudáfrica) participó por primera vez el presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel. Díaz Canel es, además, el presidente pro t mpore del G-77+China, como tal, forma parte de los Di logos BRICS PLUS, un encuentro que se define para “crear un canal de comunicaci n e intercambio directo entre los miembros del BRICS y pa ses en desarrollo con posiciones afines”, seg n sostuvo el director general de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional de la Canciller a cubana, Rodolfo Ben tez. Este encuentro es un ejemplo m s de muchos que, en el  ltimo tiempo, refuerzan la cooperaci n entre autocracias. Reg menes autocr ticos que se legitiman y fortalecen mutuamente.

Para mediados de los a os 90 todos los pa ses de la regi n hab an logrado transitar el camino hacia la democracia. Todos, menos Cuba. Cuba se convirti , primero, en aquello que ya no quer amos ser, pero luego, para muchos, fue un baluarte de resistencia, de rebeld a, e incluso, un modelo a seguir. Desde ah , se inici  el camino para el retorno de viejas y malas pr cticas que siguen, a n hoy, ti nendo el horizonte de la democracia en la regi n. Ayudados por “el viento de cola” del precio del petr leo venezolano, la alianza entre Castro y Ch vez desvaneci  el optimismo democr tico que hab a reinado al inicio de la tercera ola. Con el paso del tiempo, Cuba fue exportando su modelo iliberal y anti-democr tico. Castro hab a aprendido que no hab a que hacer la revoluci n, ni un golpe de estado al estilo de las intentonas de Ch vez, sino que, a trav s de la v a electoral, se pod a llegar al poder y desmantelar desde ah  adentro el propio andamiaje democr tico. Cuando los ciudadanos se dieran cuenta, ya ser a tarde. Y as  fue. Venezuela y Nicaragua dan cuenta del “ xito” de la deriva autocr tica. El modelo iliberal se consolid  y cruz  fronteras, sigui  avanzando y su ret rica lleg  tambi n al otro lado del Atl ntico. La larga y lenta erosi n de la democracia latinoamericana se convirti  en una avalancha autocr tica.

El último reporte de V Dem -Varieties of Democracy, 2023-se titula, justamente, “Desafío frente a la autocratización”, éste advierte no solo que la democracia está en retroceso sino sobre el avance de la autocratización. Por primera vez en más de dos décadas, el mundo tiene más autocracias cerradas que democracias liberales. El 28% de la población vive en autocracias cerradas y solo el 13 % de la población en democracias liberales. El 72% de la población mundial (5.700 millones de personas) ahora vive en autocracias: un aumento del 46% con respecto a hace diez años. Más de 35 años de avances globales en democracia han sido eliminados en la última década.

Las democracias liberales se caracterizan por la realización de elecciones multipartidistas libres, limpias, competitivas y periódicas; existe y se respeta la libertad de expresión, la libertad de asociación; los poderes judicial y legislativo limitan la arbitrariedad del poder ejecutivo, se protegen las libertades civiles y la igualdad ante la Ley. En los últimos años, presenciamos el gradual vaciamiento de los pilares no electorales de las democracias, pilares fundamentales de la tradición liberal: a medida que entramos en el camino autocrático no hay temporalidad en el ejercicio del poder, no hay rendición de cuentas, se van cancelando las libertades individuales (fundamentalmente expresión, prensa y luego participación), el pensamiento único va silenciando el disenso, se asedia a la oposición y se vacían -o prohíben, como en Cuba o en China-, los partidos opositores y finalmente, el poder queda en las manos de unos pocos. Las reelecciones indefinidas en procesos amañados son una fachada, una etiqueta que vende una mentira: los procesos electorales en democracia se caracterizan por la incertidumbre. La incertidumbre de que cualquiera puede ganar. En autocracias hay certeza, no incertidumbre; ya se sabe quién gana, de antemano. Entonces emerge y se fortalece la cooperación autocrática, cuestionando y hostigando a quienes, justamente, los cuestionan. Los autócratas desafían el orden internacional bajo la excusa de la soberanía y la no intervención, al tiempo que violan sistemáticamente los derechos humanos, cooperan entre ellos en diferentes niveles: económico, en materia de seguridad y también ideológico. La narrativa se refuerza con la distancia y el silencio de los líderes democráticos. Ocupan espacios en organismos internacionales y, como el canto de las sirenas, con su embelesada retórica, engañan a quienes están dispuestos a escucharlos; como con el canto de las sirenas, cuando nos damos cuenta, es tarde.

“Ayudados por “el viento de cola” del precio del petróleo venezolano, la alianza entre Castro y Chávez desvaneció el optimismo democrático que había reinado al inicio de la tercera ola. Con el paso del tiempo, Cuba fue exportando su modelo liberal y anti-democrático. Castro había aprendido que no había que hacer la revolución, ni un golpe de estado al estilo de las intentonas de Chávez, sino que, a través de la vía electoral, se podía llegar al poder y desmantelar desde ahí adentro el propio andamiaje democrático. Cuando los ciudadanos se dieran cuenta, ya sería tarde. Y así fue. Venezuela y Nicaragua dan cuenta del “éxito” de la deriva autocrática.”





El inexplicable miedo de los países para dar refugio a quienes salen de Venezuela

Recorrido por los países de recepción de la migración masiva de Venezuela y el trato que han dado a la solicitud de la figura de refugiado.

7
Página



Rigoberto Puentes

Venezolano exiliado, investigador y defensor de derechos humanos, fundador de la ONG Promedehum, Esto es El Post y colaborador en otras organizaciones.

Las personas que han salido de Venezuela representan la mayor crisis migratoria de la región y la segunda del mundo. Esta cantidad es mayor a la población de varios países latinoamericanos y muchas de las personas venezolanas no solo huyen de una crisis humanitaria compleja, también lo hacen porque su seguridad, libertad y vida están en riesgo. Venezuela es un país de familias desparramadas por el mundo.

Mucho se puede escuchar de refugiados, pero poco se sabe lo que es en realidad, incluso personas que podrían serlo, lo desconocen. A veces esa palabra remite a pensar que se trata de personas en una guerra o que se quedaron sin vivienda por un desastre socio ambiental. Sin duda alguna, la consecuencia de los hechos mencionados genera personas que podrían calificarse como refugiados, pero no es una forma de llamarlas, es una condición legal e internacional.

También se puede escuchar que una persona es refugiada y otra tiene asilo, es importante aclarar esto, solo existen personas con estatus de refugiadas, pedir asilo es comenzar el proceso y lo que obtiene la persona posteriormente si resuelven a su favor,

es el refugio. Técnicamente toda persona una vez que solicita refugio, en el ámbito internacional es reconocida como tal y hasta que las autoridades del país donde se encuentra resuelvan si lo es o no, la persona está bajo la protección internacional y no puede ser expulsada o devuelta al país del que salió, esto no necesariamente es cumplido por todos los Estados.

Actualmente en el mundo existen 221.944 personas venezolanas con el reconocimiento o como se conoce, con el estatus de refugiadas según la Plataforma de Naciones Unidas de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela¹ (R4V), parece un número alto, pero es menos de la cuarta parte de las personas que oficialmente lo han solicitado y aún no obtienen respuesta. También hay quienes dirán que son bastantes frente al número de los que están en espera, pero sucede que en esa cuenta muchas personas no han sido reconocidas como refugiadas, los gobiernos han tomado ciertos atajos para resolver con alguna calificación que se parece al refugio, pero no es

¹ Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). Véase el enlace en: <https://www.r4v.info/>

“Las personas que han salido de Venezuela representan la mayor crisis migratoria de la región y la segunda del mundo. Esta cantidad es mayor a la población de varios países latinoamericanos y muchas de las personas venezolanas no solo huyen de una crisis humanitaria compleja, también lo hacen porque su seguridad, libertad y vida están en riesgo. Venezuela es un país de familias desparramadas por el mundo.”

lo mismo, no gozan de protección internacional e incluso son calificaciones temporales.

Un joven llamado Yoel, salió de casa una mañana de mediados del año 2017 a trabajar como mototaxista, era otro día más en su vida, ya rato atrás había superado las heridas de balas que recibió en dos protestas sucedidas en Venezuela y también de haber sido detenido injustamente. Ese día no pudo volver a su casa, el servicio de inteligencia de Venezuela lo fue a buscar a su lugar de trabajo, Yoel tardó un par de meses en poder salir por un camino irregular hacia Colombia, sin dinero y dejando dos hijos atrás, pero la solidaridad de algunas personas y el trabajo de organizaciones de derechos humanos, le sirvió para llegar hasta un tercer país, donde, hoy tiene la condición de refugiado. Yoel vive en uno de los tantos países que, desde hace años, han instalado un aparato complejo, para negarle de alguna manera, la condición de refugiados a muchas personas que salen de Venezuela, pero ¿Qué es un refugiado? Es aquella persona que huye de un país, debido a que su vida está en riesgo, al ser reconocido como refugiado no puede ser expulsado o devuelto a su país de origen, esto forma parte de los tratados internacionales que un importante número de países en el mundo han firmado, pero en realidad, muchos no lo cumplen.

Es mentira las cosas que se escuchan, como, por ejemplo, que los refugiados reciben un sueldo de Naciones Unidas, tampoco generan importantes gastos a los países de acogida, lo que significa que en realidad no son un peso para los gobiernos. Es por ello que resulta inexplicable porque tantos gobiernos se niegan a reconocer a las personas como refugiadas cuando lo solicitan, incluso en países de puertas abiertas donde la regularización ordinaria es bastante sencilla.

Es increíble los aportes de los refugiados a los países de acogida, muchos se han involucrado en el ámbito académico, político, social y cultural, además de que llevan un mensaje de solidaridad. Estos aportes se extienden a una larga lista, incluso el incremento del Producto Interno Bruto de los países de acogida, esto ha quedado demostrado en las economías de los países receptores, sobre todo cuando hay grandes movimientos migratorios y en poco tiempo.

La cuestionable solidaridad democrática

En la actualidad en Chile viven 29 personas reconocidas como refugiadas, pero unas 6.500 personas están en espera de respuesta y ese número podría ser incluso más alto. Organizaciones como Amnistía Internacional² han documentado cómo las personas venezolanas al expresar su intención de solicitar refugio, deben enfrentarse a una serie de obstáculos, entre ellos que las personas se auto denuncien de haber ingresado de manera ilegal al país, esto por supuesto, puede derivar en una expulsión. Es increíble que en Chile el porcentaje de aprobación de refugios a personas venezolanas no llega a medio punto, lo que se traduce en muchas personas, en una total situación de desprotección y reviviendo cada día los temores por los que tuvieron que salir de su país, sin saber si en algún momento puedan ser expulsadas o devueltas a Venezuela sin haber cometido delito alguno y la incertidumbre de no saber si se podrán regularizar en el país por otra vía.

² Chile: “Nadie quiere vivir en la clandestinidad”, Informe de Amnistía Internacional. Véase en el enlace en: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr22/6437/2023/es/>

Otro detalle importante a mencionar en cuanto a Chile, es que, la baja cifra de tan solo 29 venezolanos con el estatus de refugiados, corresponden en su mayoría, al año 2018 y tan solo 4, han sido reconocidos como refugiados luego de eso. Además, Chile es uno de los tantos países que cerró sus puertas a las personas de Venezuela, creando curiosas figuras, como, por ejemplo, la *visa de Responsabilidad Democrática*, que al igual que la visa de turismo supone una serie de barreras que dificultan su obtención.

Otra figura que no es el estatus de refugiado, aunque tomen en cuenta esas cifras como si lo fuese, es la aplicada en España, país donde viven más de noventa mil personas venezolanas bajo una “autorización temporal de la residencia española por razones humanitarias”, de esta manera, nada garantiza la permanencia en el país. Por ejemplo, si en Venezuela la crisis humanitaria disminuyera o llegara a desaparecer, aunque esto no significara que la crisis de derechos humanos y política también pueda quedar atrás, las personas en el caso de tener que volver, estarían expuestas a los mismos peligros por los que huyeron.

Algo similar sucede con Estados Unidos, donde el gobierno, frente a la masiva entrada de venezolanos, creó un mecanismo migratorio partiendo de que hay una crisis humanitaria, pero no sobre la realidad de una situación política. Esta medida también incluye la temporalidad en su concepto y al igual que las similares en otros países, podría estar sujeta a la voluntad política del gobierno de turno.

En el caso de Estados Unidos según la plataforma R4V hay más de veinte mil personas venezolanas refugiadas y 280.000 en espera de respuesta, estas cifras no dejan claro si entre las refugiadas están solo las reconocidas como tal o incluye las que estén bajo un mecanismo, entre comillas, humanitario especial. Lo cierto es que, según la misma plataforma de Naciones Unidas, en Estados Unidos viven más de medio millón de venezolanos, de los cuales un poco más de 122.000 tienen un permiso de residencia y estancia regular.

Perú y Ecuador, otros de los países bolivarianos, que no escapan a situaciones bastante lamentables en contra de los migrantes y refugiados venezolanos. Ambos países han jugado en distintos momentos roles bastante represivos y que empujan a las personas a situaciones muy complejas, dejándolas en limbos de ilegalidad.

Perú, por su lado, creó un mecanismo de visa humanitaria, adicionalmente a la petición de refugio, según el informe “Perú da la espalda a quienes huyen de Venezuela”³ el gobierno peruano ha incurrido deliberadamente en una serie de irregularidades con el objeto de negar el ingreso al territorio a personas provenientes de Venezuela y con necesidades de protección internacional.

Al mismo tiempo, Ecuador empuja a las personas venezolanas que se dirigen hacia Perú, a bordear sus puestos fronterizos para que no quede registro migratorio, esto, por supuesto, luego es una justificación en Perú para negarle el ingreso a las personas, incluidas las que ya tenían visas humanitarias.

Las decisiones políticas de no contribuir

Argentina es y siempre ha sido un país de puertas abiertas, en el preámbulo de su constitución podemos leer un hermoso párrafo donde se menciona: “asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del

³ Informe: Perú da la espalda a quienes huyen de Venezuela, Amnistía Internacional. Véase el enlace en: https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2020/02/in-search-of-safety-Buscando-refugio-ESP_closed-small.pdf

*mundo que quieran habitar en el suelo argentino*⁴. Por lo general o al menos para las personas de Venezuela, es bastante fácil radicarse en Argentina, en esto influye la existencia de Mercosur y sus acuerdos, en los que Venezuela forma parte, aun cuando fue suspendida en el año 2017 por considerarse que hubo una ruptura del orden democrático en el país⁵.

En Argentina durante el gobierno del presidente Macri, se consideró que las personas venezolanas podrían seguir gozando de los beneficios que implicaba ser de un país del Mercosur, aunque éste estuviese suspendido por razones políticas y democráticas, esto ha contribuido en los procesos migratorios de muchas personas.

También para ese momento y por decreto presidencial se tomó en cuenta una flexibilización en los documentos que debían consignar las personas venezolanas para radicarse en el país, esto justificado en la ineficiencia y la corrupción de los organismos del gobierno venezolano para otorgar ciertos documentos a las personas. Si bien podría considerarse que esto constituye una serie de derechos adquiridos por los nacionales venezolanos en Argentina, es cierto que luego hubo un retroceso y actualmente ya no sucede. Los procesos se rigen por la ley de igual manera que con las personas de otras nacionalidades del Mercosur.

Ahora, la disyuntiva en Argentina es, porque el gobierno ha decidido cerrar la puerta a las personas venezolanas solicitantes de refugio, esto sucede como en otros países, a través de procesos distendidos que solo logran agotar a las personas, también suma lo poco que son informadas sobre sus derechos en cuanto al refugio y que, como en Chile, han sucedido casos en que las personas han sido coaccionadas a firmar documentos en los que, sin saber, renuncian a su derecho al refugio.

Argentina pasó de un período positivo en la aprobación de refugios, a un período de absoluto silencio al respecto, en cuanto a la protección bajo este estatus, y esto está evidenciado en el reciente informe *“Situación actual de las personas venezolanas solicitantes de refugio en Argentina”*⁶ publicado por las organizaciones Cadal y Promedehum. En este país viven 317 personas venezolanas reconocidas como refugiadas, pero más de seis mil esperan por una respuesta. A partir del año 2020 solo se han aprobado 9 refugios y algunos de estos no son solicitudes nuevas porque se trata de reunificaciones familiares, durante todo el año 2022 y el primer semestre de 2023 no se aprobó ningún estatus de refugiado.

La diferencia con otros países, es que sobre Argentina se podría decir que es evidente que la decisión política responde a la afinidad con el gobierno de Maduro, conocida por las innumerables menciones positivas de su presidente Alberto Fernández.

Los hermanos distanciados

Hay países donde históricamente la aplicación del refugio ha sido bastante cuestionada, Colombia es uno de ellos. Un país que durante las décadas del conflicto armado interno ha empujado y sigue empujando, a millones de personas a migrar, huyendo de la violencia, muchas de estas personas han buscado refugio en otros países e incluso han sido tomados en cuenta como grupo y no como individualidades, lo cual es bastante positivo, porque el concepto sobre qué es una persona refugiada

fue ampliado en la Declaración de Cartagena sobre Refugiados⁷ de 1984, precisamente en respuesta a la situación socio-política del momento en Centroamérica. En esta declaración se toman en cuenta entre otros detalles a aquellas personas que huyen de países donde existen circunstancias que hayan perturbado el orden público. Por supuesto, también incluyen situaciones de violaciones masivas de derechos humanos.

Actualmente, en Colombia viven 2.5 millones de personas de nacionalidad venezolana, es el mayor receptor en todo el mundo, pero si hablamos de personas venezolanas refugiadas, solo 1.300 han obtenido este estatus, al mismo tiempo hay más de 26.000 venezolanos esperando repuesta a sus solicitudes. Ambas cifras son muy bajas considerando que se trata de un país vecino y que se supone que las personas solicitan o deberían solicitar refugio en el país más cercano o incluso en el primero que tocan al salir del suyo.

Otra de las preocupaciones con la situación de personas venezolanas migrantes y refugiadas o solicitantes de refugio en Colombia es que se suma a la lista de países con barreras migratorias, las personas desde hace varios años no pueden simplemente cruzar a Colombia e instalarse allá, su permanencia legal en el país está sometida a permisos temporales, tediosos procesos burocráticos y la negación a una serie de derechos por ser extranjeros. Derechos que quizás solo Venezuela y Argentina reconocen a cualquier persona sin importar la nacionalidad, como son la educación básica gratuita y la salud, con la particularidad de que desde hace años Venezuela no puede garantizar estos derechos a su propia población, tampoco ha mostrado interés en resolver que sea posible.

Cuando eres el muro que no se construyó

México es otro país sumergido en la violencia. A pesar de ello, según R4V allá viven un poco más de 91.000 personas venezolanas. En comparación con otros países de la región, las cifras de refugiados no son tan desalentadoras, hay más de 18 mil personas con el estatus de refugiadas y 18.500 en espera por una respuesta.

Muchos migrantes venezolanos han emprendido camino a Estados Unidos y a pesar de sus puertas cerradas no hay nada que indique que dejará de suceder. México se ha convertido en otra barrera más, para todas estas personas que buscan el llamado sueño americano. Sin que exista alguna prueba oficial, éste país

⁷ Declaración de Cartagena sobre Refugiados, Adoptado por el “Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios”, celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984, ACNUR. Véase el enlace en: <https://www.acnur.org/media/declaracion-de-cartagena-sobre-los-refugiados>



⁴ Constitución de la Nación Argentina. Véase el enlace aquí: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/804/texto>

⁵ Suspensión de Venezuela en el Mercosur. Véase el enlace en: <https://www.mercosur.int/suspension-de-venezuela-en-el-mercosur/>

⁶ Informe: Situación actual de las personas venezolanas solicitantes de refugio en Argentina, Cadal y Promedehum. Véase el enlace en: <https://prolibertades.com/wp-content/uploads/2023/08/Situacion-actual-de-las-personas-venezolanas-solicitantes-de-refugio-en-Argentina.pdf>

es ese muro que no deja entrar a los migrantes, funcionando como un punto de control y solicitud de refugio para las personas que quieren ingresar a Estados Unidos.

Muchas de estas personas que quedan varadas en México ya sobrevivieron al peor muro de todos, la Selva del Darién, ubicada entre Colombia y Panamá y de lo que sucede ahí, ninguno de los países se hace cargo. El Tapón del Darién como se lo conoce, es un lugar increíblemente peligroso, debido a las amenazas que pueden significar la naturaleza en cuanto a los animales salvajes y venenosos, las crecidas de los ríos que deben cruzar las personas en el camino y además enfrentar los graves peligros debido a los grupos delincuenciales que controlan el territorio.

Las personas, que deben pagar para poder cruzar la selva, luego pueden ser asesinadas y abusadas sexualmente por integrantes de estas bandas criminales. La selva del Darién ha sido cruzada, tan solo en el primer semestre de este año por 200.000 personas y más de la mitad de ellas eran personas que habían salido de Venezuela, esto ha sido documentado por Naciones Unidas⁸ y diferentes medios de comunicación internacionales⁹.

No hay manera en que las personas crucen el Tapón del Darién sin que resulten afectadas emocionalmente, las personas caminan durante días arriesgándose a la furia de la naturaleza salvaje y expuestas a terribles escenas de violencia, incluso cuando estas no han sido las protagonistas en lo sucedido. Muchas de las personas venezolanas que cruzan o intentan cruzar el Darién, son personas que han estado en al menos un país después de haber salido de Venezuela, el grupo venezolano que emprende la selva es totalmente diverso, mujeres, hombres, personas de la comunidad LGBTIQ+, niños, niñas y adolescentes y personas mayores.

El Darién es sin duda alguna el muro más hostil para los migrantes, pero no el único, cada país en Centroamérica es un lugar de mucho riesgo para estas personas, están expuestas a la trata de personas, esclavitud sexual, extorsiones por grupos delictivos, grupos policiales y militares y mucha discriminación, a veces resulta increíble que el mundo siga mirando para otro lado frente a tantas atrocidades.

Los riesgos a los que están expuestas las personas migrantes y refugiadas no solo corresponden a los lugares donde la violencia se desarrolla en la cotidianidad, toda persona a la que no se reconoce con el estatus de refugiada en el tiempo adecuado, está expuesta a diversas formas de violencia, es vistas como objeto y no sujeto de derechos, por la que pocos o nadie podría salir en su defensa, incluso las personas defensoras de derechos humanos que trabajan en proteger a este grupo específico, también son objeto de actos violatorios en su contra.

Existen también países bastante preocupantes en cuanto las solicitudes de refugio por parte de venezolanos, República Dominicana es uno de ellos. En este país viven 115.000 nacionales de Venezuela y solo 297 personas solicitaron refugio, pero a ninguna se le concedió. República Dominicana forma parte de la larga lista de países en el continente americano que implementaron visado para el ingreso de venezolanos.

Este país forma parte de los 33 que conforman la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), además de ser un mecanismo intergubernamental que poco funciona para algo, la mitad de los que lo componen, implementaron también visados para el ingreso de personas de nacionalidad venezolana

⁸ Más de 250.000 migrantes y refugiados cruzan el Darién de enero a julio de 2023, Noticias ONU. Véase el enlace en: <https://news.un.org/es/story/2023/08/1523137>

⁹ La peligrosa travesía por el Darién: quiénes son los migrantes que se adentran en la selva y cómo es el camino, Infobae. Véase el enlace en: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/04/14/la-peligrosa-travesia-por-el-darien-quienes-son-los-migrantes-que-se-adentran-en-la-selva-y-como-es-el-camino/>

na, bastante lejos de su supuesto objetivo en la integración de la región.

Auxiliadora es pareja de una persona activista y tuvieron que huir de Venezuela, ambos son solicitantes de refugio y aunque tienen todos los elementos que corroboran el peligro que corran en su país, no han recibido respuesta a su solicitud, tienen un poco más de un año esperando y lo único que reciben es una nueva fecha de vencimiento de su solicitud y que deben renovar periódicamente. Auxiliadora durante años vivió expuesta a los temores de lo que les podría suceder, ahora vive la revictimización ejercida por el país de acogida, al no darles una respuesta. Muchas personas venezolanas migrantes y refugiadas en la actualidad también se enfrentan al desafío de la no garantía al derecho a la identidad en los países de acogida, a esta compleja situación se les suma el nacimiento de sus hijos en un segundo o tercer país, muchos de ellos indocumentados, esto por supuesto deriva en la vulneración de otros derechos y servicios entre ellos: educación, contratación de algún servicio, bancarización e incluso posibilidad de trabajar.

Las personas refugiadas además de que indudablemente pueden ser agentes de cambio en los países receptores, más allá de sus contribuciones a la economía, pueden sensibilizar a la población en cuanto a la creciente xenofobia que se ha desatado contra los venezolanos y otros considerables grupos de alguna otra nacionalidad.





Presidencialismo ¿Buena combinación con la democracia?

En la inexistencia de la división de poderes propia del republicanismo que exhibe el régimen político nicaragüense la figura presidencial orbita sobre todos los ámbitos, ejecutivo, legislativo y judicial de forma omnímoda sin los controles, pesos y contrapesos previstos por las democracias liberales para evitar precisamente, el autoritarismo en la administración del poder.



Rebeca Salas Luna

Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública por el Colegio de Veracruz. Actual maestrante en Ciencias Sociales por la Universidad Veracruzana. En el sector público se desempeñó como Revisora de la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal en 2019- 2021 en los municipios del Estado de Veracruz. Participó como ponente en el Maratón Escuchatorio del TEPJF con Jóvenes 2022 con el tema "Justicia Abierta"

Preámbulo

En parte, las inconsistencias e irregularidades que suceden en las democracias contemporáneas en América Latina responden a la carencia institucional a la hora de conformar un sistema político estable que facilite la participación ciudadana más allá del sistema electoral y la rendición de cuentas. Además, hay que puntualizar que existe una incapacidad para atender las necesidades reales de la sociedad. Se vislumbra una ausencia de oposición democrática que pueda tener la posibilidad de retar las políticas y las prácticas gubernamentales en turno, lo cual al final impide una transición pacífica de poder. Estas circunstancias estructurales y deficiencias se observan dentro de los sistemas democráticos de tipo presidencial.

La persistencia de la democracia en América Latina está relacionada directamente con la voluntad de los gobernantes que, tras la conquista del poder público a través del voto popular, han implementado una serie de cuestiones políticas y reformas para extender su mandato más allá del estatuario legal, esto sucede especialmente cuando existe un liderazgo populista. Por mencionar algunos casos: Fidel Castro en Cuba, Evo Morales en Bolivia, Hugo Chávez y Nicolás Maduro en Venezuela, Nayib Bukele en El Salvador y Daniel Ortega en Nicaragua. Estos sucesos también son causados por un legado histórico del caudillismo, la corrupción y el clientelismo que existe en América Latina. Cuando se juntan el presidencialismo y un liderazgo político populista, la democracia se debilita.

La armonía entre los acordes: democracia y sistema presidencial, requiere ser interpretada desde diferentes pentagramas musicales. Esta relación trae consigo una serie de interrogantes que han estado bajo la lupa de diversos autores y se pretenden dibujar a lo largo de este lienzo. El término democracia se encuentra en un horizonte más lejano de las jornadas electorales, en realidad el sufragio es solo un átomo de toda la molécula democrática. La democracia es un término nato desde la Atenas antigua, que permitió solidificar la organización política de los ciudadanos

“Las inconsistencias e irregularidades que suceden en las democracias contemporáneas en América Latina responden a la carencia institucional a la hora de conformar un sistema político estable que facilite la participación ciudadana más allá del sistema electoral y la rendición de cuentas. Además, hay que puntualizar que existe una incapacidad para atender las necesidades reales de la sociedad. Se vislumbra una ausencia de oposición democrática que pueda tener la posibilidad de retar las políticas y las prácticas gubernamentales en turno, lo cual al final impide una transición pacífica de poder.”

atenienses. Sin embargo, en ese momento la fecundación del vocablo “ciudadano” no es la misma que se gesta actualmente. Ser ciudadano en Grecia no era un privilegio otorgado a todos, había un criterio de exclusión; mujeres y esclavos no podían ser partícipes.

Actualmente, la democracia posee una connotación más amplia de la expresión “gobierno del pueblo”. Si se toma en cuenta los contractualistas (Thomas Hobbes, John Locke, Jean-Jacques Rousseau), la democracia es concebida como un contrato que permite que existan dos grupos de personas: quienes obedecen y quienes ordenan. O como enfatiza Rousseau, es una suerte de ceder la soberanía a un representante del Estado. Es una forma de elegir tu gobierno y la figura que lo encabeza. Por su parte, Juan Linz la describe como:

Un sistema político para gobernar basado en la libertad legal, para formular y proclamar alternativas políticas en una sociedad con las libertades de asociación, de expresión, y otras básicas de las personas que hagan posible una competencia libre y no violenta entre líderes, con una revalidación periódica del derecho para gobernar, con la inclusión de todos los cargos políticos efectivos en el proceso democrático y que permita la participación de todos los miembros de la comunidad política, expresados pacíficamente (Linz, 2003, pág. 226).

Dentro de esta conceptualización existe un espacio para la visualización del ciudadano como un actor perteneciente al Estado. *“Aquel ser político poseedor de derechos y obligaciones que determinan no solo la pertenencia a una comunidad, sino la participación en la vida social que permite el ejercicio sobre el espacio público”* (López Pontigo, 2013, pág. 59). En realidad, para que la democracia funcione depende, en gran manera, de las cualidades ciudadanas. Cuando la democracia es ejecutada desde su forma más pura, no desde la demagogia, permite la inclusión y participación de la mayoría de sus ciudadanos. Pero, ¿Qué sucede cuando esto no ocurre? ¿Acaso la desafortunada ejecución de la democracia pone en tela de juicio todo este planteamiento teórico? Estas interrogantes toman sentido en la ruta dibujada en Nicaragua.

Infortunio ejemplo

La República de Nicaragua posee un sistema presidencial cuyo jefe de Estado y de Gobierno es Daniel Ortega Saavedra, quien llegó al poder a través del partido de izquierda llamado Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y ha permanecido cuatro periodos presidenciales desde el 10 de enero de 2007 hasta ahora. Retener el pastel (poder) por tanto tiempo en contadas ocasiones trae beneficios. En realidad, la reelección debería ser un criterio flexible en países que posean un andamiaje institucional sólido. *“Donde hay instituciones confiables que salvaguarden las elecciones de la manipulación por parte de los funcionarios en ejercicio”* (Mainwaring & Shugart, 2013, pág. 43). Desde Locke y Montesquieu se comenzó a clarificar y puntualizar la función de cada uno de los poderes de la unión, puesto

que el sistema presidencial se basa en la peculiaridad de la separación de poderes. En el caso de Nicaragua, el poder legislativo se encuentra en manos de la Asamblea Nacional, el cual posee configuración unicameral y está integrado por noventa y dos diputados electos cada cinco años por elección popular. Por otro lado, el poder judicial es figurado por la Corte Suprema de Justicia, equipada con dieciséis magistrados electos por el poder legislativo. Aunque la realidad indica que la división de poderes es inexistente, ya que el poder legislativo y judicial sirven a las decisiones autoritarias del presidente en turno.

La deformación de la democracia en Nicaragua comenzó a observarse con mayor claridad a raíz de la reforma al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS). La reforma tenía dos características importantes: aumento en las cuotas o cotizaciones de los trabajadores y reducción en monto final de las pensiones. Esto evidentemente detonó protestas ciudadanas, los sindicatos de los trabajadores fueron los primeros en expresar su descontento, posteriormente el sector educativo, de salud, estudiantil, e incluso el clero se unieron. Previamente, entre 2015 y 2017 también hubo protestas ciudadanas, pero esta fue el punto de quiebre, el sistema está colapsando. Las protestas solo dejaron al descubierto el rompimiento de los canales de diálogo entre el gobierno y la sociedad.

La respuesta gubernamental inmediata fue la represión, de acuerdo a reportes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la fuerza utilizada por el gobierno nicaragüense dejó *“349 fallecidos, 400 profesionales de salud despedidos, 144 estudiantes expulsados, 90 periodistas exiliados aproximadamente”* (CIDH, 2019). Daniel Ortega mantiene su dominio suspendiendo las libertades individuales (libertad de expresión y libertad de prensa) mediante el uso de la fuerza policial ¿Esto se detendrá? Evidentemente no, la represión policial seguirá, pues hace unos días *“la Asamblea Nacional decidió que la policía nacional será subordinada a la presidencia de la República”* (Amerise, 2023). De nueva cuenta, la supremacía del presidente sale a flote y la violación a los derechos humanos no queda atrás. Los derechos humanos ayudan al régimen a funcionar democráticamente. Incluso cuando la democracia no voltea a mirar los derechos humanos se convierte en una democracia cuestionable.

Para Daniel Ortega, el concepto de democracia no incluye el término “oposición política” porque cataloga a los opositores como *“enemigos de la revolución, los enemigos del pueblo”* (CNN Español, 2022). El discurso oficial del presidente ubica a los enemigos nacionales del régimen además de los enemigos que se encuentran más allá de las fronteras del país. La tesis central de este discurso configura en el intento perenne de Estados Unidos y las potencias occidentales de apoderarse de las riquezas del país y someterlo al interés de sus empresas e intereses. Dicho discurso ha tenido serias consecuencias, como es la expulsión del país de diplomáticos de diversas naciones. El uso de la narrativa polarizante es el ingrediente más utilizado actualmente en América Latina por los líderes populistas. La corriente populista presenta una figura redentora que logra crear la disyuntiva: pueblo y anti pueblo. De acuerdo con Vargas Paredes (2009):

Los líderes populistas latinoamericanos han ganado apoyo social debido a la incapacidad de los líderes (en general de las clases políticas) nacionales de llegar a pactos para implementar las reformas estructurales necesarias que sus países necesitan, mientras la inestabilidad social crece, por la falta de visión o la carencia de una agenda sólida. Estos escenarios han sido piedra de toque para la construcción de liderazgos carismáticos, basados en el populismo y alimentados por el clientelismo y el corporativismo (pág. 95).

La intimidación a los opositores políticos es el estandarte en Nicaragua, entre enero de 2020 y octubre de 2021, perdieron personalidad jurídica de los partidos Conservador, Restauración Democrática y Ciudadanos por la Libertad (Crisis Group International, 2021). Simultáneamente, a este cierre detuvo a cerca de 40 opositores, entre ellos 6 candidatos presidenciales. De igual manera, y bajo el argumento del distanciamiento social por causas de la Pandemia de Covid-19, el gobierno de Daniel Ortega prohibió la realización de eventos electorales; clausuró también la operación de medios de comunicación de corte independiente y crítico hacia el gobierno; y canceló el registro de 55 organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales (Medrano, 2021).

No en vano, en medio de este contexto, las elecciones celebradas en Nicaragua el 7 de noviembre de 2021 han sido fuertemente cuestionadas. Como era de esperarse, resultaron electos para presidente y vicepresidenta de la República, Daniel Ortega y Rosario Murillo, para otro mandato consecutivo. Los resultados generales dieron la victoria al FSLN con un 75.87% (2 millones 93 mil 834 votos), seguido del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), con el 14.33% (395 mil 406 votos). En la Asamblea Nacional, el Frente Sandinista de Liberación Nacional obtuvo la mayoría calificada con 75 escaños de los 90 que integran ese órgano legislativo. A los partidos que compitieron con el sandinismo en esta contienda, se los denomina popularmente en Nicaragua, como partidos zancudos. Esto es, partidos que se prestan al juego electoral del partido en el poder a cambio de prebendas y dinero (Paredes, 2021). Nuevamente la mayoría calificada de su partido en legislatura y el poder de cambiar las leyes constitucionales al antojo presidencial.

Las elecciones fueron calificadas por diversos organismos multilaterales como una farsa electoral, y detallaron con extremo detalle los excesos y las violaciones a los derechos humanos en los que a su juicio incurrió el Gobierno de Daniel Ortega. Entre otras cosas, destacaron el alto nivel de abstencionismo que se registró en las elecciones, que de acuerdo a datos aportados por esos organismos señalan que fue superior al 80% (Alonso, 2021).

¿Por qué no funcionó la oposición para derrocar a Ortega del poder? En primera instancia, hay que señalar que la oposición no logró ser un frente unido, ya que de manera interna había intereses particulares en juego. En segundo plano, el presidente utilizando mecanismos legales e ilegales, canceló los espacios de participación política. Literalmente en Nicaragua se podría ocupar el término de “ganador único”, lo único que contrarresta esto es ejecutar una de las vértebras del sistema presidencial: los pesos y contrapesos. A la luz de esta autora, en el sistema presidencial es necesaria la oposición, esta genera espacios para los partidos políticos que han perdido la jornada electoral, el hecho de no compartir el poder trae osteoporosis democrática. Uno puede afirmar que el gobierno nicaragüense ha tratado de cambiar las reglas del juego, el funcionamiento de sus instituciones y las características de la competencia electoral, además de la naturaleza del sistema de partidos para mantener el poder indefinidamente. Este caso permite observar el abuso del poder ejecutivo que ha debilitado los mecanismos de mediación entre el gobierno y los ciudadanos. El gobierno nicaragüense depende de la utilización autoritaria de las agencias de seguridad para atacar opositores.

El sistema presidencial nicaragüense se sustenta de un ejecutivo que toma el control tanto del gabinete y la administración, un ejecutivo fuerte e inquebrantable que en la realidad no cede a intereses. Es posible sugerir que el gobierno de Daniel Ortega ha intentado resolver las trabas que la legitimidad puede

representar para su administración, por medio del debilitamiento total de la democracia. Un gobierno autoritario encuentra menos dificultades para imponer su visión particular de desarrollo y la forma para alcanzar sus objetivos: perpetuarse en el poder.

Bibliografía

- Alonso, A. (8 de noviembre de 2021). Daniel Ortega se atribuye la victoria en Nicaragua con más del 80% de abstención. *El Independiente*. Recuperado el septiembre de 2022, de <https://www.elindependiente.com/internacional/2021/11/08/daniel-ortega-se-atribuye-la-victoria-en-nicaragua-con-mas-del-80-deabstencion/>
- Amerise, A. (17 de julio de 2023). BBC News Mundo. “*Reprimí y golpeé para servir a Ortega*”: la confesión de un policía arrepentido en Nicaragua que pagó su “traición” con la cárcel y el exilio. Recuperado el julio de 2023, de <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cz9qpr41gzyo>
- CIDH. (24 de junio de 2019). Tweet de la CIDH. Recuperado el julio de 2023, de <https://twitter.com/cidh/status/1143287323016212481>
- CNN Español. (7 de enero de 2022). Quién es Daniel Ortega, el hombre que asumirá por quinta vez la presidencia de Nicaragua tras unos comicios cuestionados. Recuperado el julio de 2023, de <https://cnnespanol.cnn.com/2022/01/07/daniel-ortega-presidente-nicaragua-orix/>
- Crisis Group International. (2021). *REPORT 88 / LATIN AMERICA & CARIBBEAN: Los riesgos de unas elecciones amañadas en Nicaragua*. Recuperado el octubre de 2022, de <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/central-america/nicaragua/088-risks-rigged-election-nicaragua>
- Linz, J. (2003). Los problemas de las democracias y la diversidad de democracias. En R. Del Aguila, F. Vallespín, Á. Rivero, E. García Guitián, & J. De Gabriel Pérez, *La democracia en sus textos* (págs. 225-266). Madrid: Alianza Editorial. doi:ISBN:978-84-206-8170-2
- López Pontigo, L. (octubre de 2013). Una breve revisión del concepto de ciudadanía. *Revista de educación, cooperación y bienestar social*(2), 55-62. doi:ISSN 2308-1953
- Mainwairing, S., & Shugart, M. (julio de 2013). “Juan J Linz presidencialismo y democracia”. *Latinoamérica de política comparada*, 7, 33-60. doi:ISSN:1390-4248
- Medrano, M. (26 de agosto de 2021). Asamblea Nacional de Nicaragua cancela personería de 15 ONG por supuesta transgresión de normas. *CNN Latinoamerica*. Recuperado el septiembre de 2022, de <https://cnnespanol.cnn.com/2021/08/26/nicaragua-cancelan-personeria-juridica-15-ong-mas-orix/>
- Paredes, N. (4 de noviembre de 2021). Elecciones en Nicaragua: qué es el “zancudismo” del que acusan a los partidos que compiten con Ortega. *BBC News Mundo*. Recuperado el octubre de 2022, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58953603>
- Vargas, S. (2009). Liderazgo político y reformas institucionales: entre lo carismático y lo transformacional. En I. González Rebolledo, *Liderazgo Político en Sociedades Modernas* (págs. 65-81). Xalapa: El Colegio de Veracruz.



PASO 2023 en Argentina: brainstorming en medio de la tormenta política

El complejo escenario político, económico y social en que se desarrollarán, ya ocurridas las PASO, las elecciones presidenciales, abre el interrogante sobre la confirmación o no de la regla según la cual, en Argentina, el candidato más votado en las primarias no resulta el ganador de las generales.

14
Página



Santiago C. Leiras

Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires-Argentina (UBA), Diploma de Estudios Avanzados y Doctor en América Latina contemporánea por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de Madrid-España (IUOG). Profesor Asociado Regular de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Presentación

Parfraseando a Karl Marx, un fantasma ha recorrido a la Argentina el domingo 13 de agosto, el del anarcocapitalismo.

Contra todos los pronósticos, el precandidato (ahora candidato) presidencial de la agrupación La Libertad Avanza-LLA, Javier Milei, obtuvo 7.116.352 votos, lo que representa el 30,04 por ciento de los sufragios que lo convirtieron en el candidato más votado en los comicios primarios. La Libertad Avanza fue la fuerza más votada y su candidato Javier Milei el ganador como candidato individual.

Así también, LLA ha obtenido el triunfo en 16 de los 24 distritos electorales de todo el país: Córdoba; Santa Fe; Mendoza; Misiones; Jujuy; Salta, Tucumán; La Rioja, San Juan; San Luis; La Pampa, Neuquén; Río Negro; Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego

Este breve artículo propone reflexionar sobre los factores que explican el triunfo de Javier Milei en las elecciones primarias, como así también enunciar posibles escenarios con vistas a los comicios generales del mes de octubre.

¿Qué pasó en las PASO? ¿Por qué Javier Milei?

Han transcurrido doce años de la puesta en vigencia de la denominada “Ley de Democratización de la Representación Política, Transparencia y Equidad Electoral”, popularmente conocida como PASO (Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias), y se ha hecho uso de dicho instrumento para elecciones multinivel en los comicios de **2011, 2013, 2015, 2017, 2019, 2021 y 2023.**

La emergencia de la figura de Javier Milei en la Argentina, como expresión de un fenómeno de rechazo de la política tradicional, no es cosa nueva en el país. Si en el año 2001 la protesta contra el sistema político tuvo expresión a través de la introducción de objetos como rodajas de jamón o boletas con la figura de populares personajes como el de Clemente- un muñeco sin manos no va a robar, era la frase más escuchada en 2001- el equivalente en 2023 parece ser Milei, el candidato por la agrupación La Libertad Avanza. La diferencia principal radica en el hecho de que

el dirigente libertario aparece hoy como una opción competitiva de cara a los comicios presidenciales del mes de octubre próximo.

El triunfo del dirigente de La Libertad Avanza podría explicarse por cinco factores principales. El primero está relacionado con un contexto regional caracterizado por la emergencia de una oferta electoral de derecha radical competitiva; el segundo, con la crisis de mediana edad por la que atraviesa la democracia argentina; el tercero, con el carácter frecuentemente sorpresivo que ha caracterizado a la política argentina desde 1983; el cuarto, con la oportunidad perdida por Juntos por el Cambio; y, por último, con las propuestas presentadas a la sociedad por el candidato triunfante en los comicios del día domingo.

Con respecto al primer factor, la región ha sido un verdadero campo de prueba para la emergencia de líderes de derecha radical con diferentes niveles de suceso electoral, desde aquellos que llegaron al poder como Donald Trump en Estados Unidos (2016), Jair Bolsonaro en Brasil (2016), Nayib Bukele en El Salvador (2019)¹¹, hasta candidatos altamente competitivos derrotados en segunda vuelta como Rodolfo Hernández en Colombia (2022) o José Antonio Kast en Chile (2021).

En relación al segundo factor, el largo ciclo de 40 años de democracia nos enfrenta a un muy modesto balance en materia de satisfacción de las expectativas sociales. Este ha sido un proceso de escasos logros (una democracia resiliente y una expansión de la agenda en materia de derechos civiles) y muchas frustraciones en relación al incumplimiento de múltiples demandas. No se han cumplido las esperanzas que despertaba aquel lema tan presente en la campaña de Raúl Alfonsín de 1983: "con la democracia se come, se cura y se educa".

El resultado, tras estas cuatro décadas, es un Estado con severas limitaciones a la hora de proveer toda clase de bienes públicos esenciales como la salud, seguridad pública, educación, o justicia, tanto en el ámbito nacional como subnacional y municipal. A pesar de esto, el discurso oficial intenta destacar la idea de un estado presente, lo cual demuestra un claro desfase entre el relato oficial y la realidad cotidiana de los ciudadanos.

De todas maneras, conviene diferenciar al régimen democrático de los fracasos de sus gestores a lo largo de estas cuatro décadas.

El tercer factor que explica el ascenso de Milei es la amplia experiencia que tiene el país en cuanto al surgimiento de actores políticos, no detectados por el radar de la política tradicional, que rápidamente lograron convertirse en referentes políticos nacionales.

En efecto, en los comienzos de la transición a la democracia impulsada por la debacle militar en el conflicto de Malvinas en junio de 1982 Raúl Alfonsín era un desconocido líder partidario de la Unión Cívica Radical y la política partidaria emergente daba por descontado el triunfo del "más grande partido de Occidente", el Justicialismo: una muy convincente campaña electoral del candidato radical acompañada de un proceso de renovación generacional del centenario partido, sumado a los desaciertos estratégicos del justicialismo generaron condiciones para el triunfo el 30 de octubre de 1983 de aquel desconocido candidato al comienzo de la reapertura política de 1982.

En el mes de julio de 1988 un dirigente periférico del justicialismo, gobernador de la provincia de La Rioja, derrotaba en muy

competitivos comicios internos al "candidato natural" del Partido Justicialista, Antonio Cafiero, en aquel entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, iniciando de esa manera, Carlos Menem, su ascendente camino hacia la presidencia de la Nación entre 1989 y 1999.

De la misma manera Néstor Kirchner, Mauricio Macri o Alberto Fernández integran esta lista de una rica tradición de "tapados" de la política argentina. En el caso de Néstor Kirchner, el mismo llega a la candidatura presidencial patrocinado por Eduardo Duhalde ante el fracaso de los intentos de instalación de la candidatura de Carlos Reutemann en primer lugar y de José Manuel De La Sota en segundo término. Derrotado por Carlos Menem en la primera vuelta, y ante la renuncia del ex presidente Menem a participar en el ballotage, asume la presidencia el 25 de mayo de 2003.

Contra todos los pronósticos que auguraban el triunfo del candidato del Frente Para La Victoria Daniel Scioli, Mauricio Macri termina derrotando al candidato oficialista por un estrecho porcentaje en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 2015 al frente de una coalición electoral con la Unión Cívica Radical y la Coalición Cívica, Cambiemos.

Una mañana del sábado 18 de mayo de 2019, y mediante un mensaje transmitido en video, la ex presidente Cristina Fernández de Kirchner comunicó el ofrecimiento de la candidatura presidencial al ex jefe de gabinete Alberto Fernández, proponiéndose para acompañarlo como su compañera de fórmula con el propósito de garantizar la unidad de un fragmentado peronismo y su victoria en las elecciones presidenciales de 2019, en un procedimiento sin precedentes en la política argentina²².

El Cisne Negro se ha blanqueado en la Argentina tanto como el recordado cantante Michael Jackson.

En cuarto término, la oposición de Juntos Por El Cambio, ganadora en los comicios legislativos del año 2021, ha llevado a cabo un proceso interno sumamente disputado que muy probablemente le ha impedido terminar de convencer a una significativa parte de la sociedad de su condición de alternativa electoral, siendo esta posibilidad capitalizada por Javier Milei. Si el manual todavía funciona, es de esperar que la resolución de la interna en favor de Patricia Bullrich le permita a JXC no solo ordenar su espacio sino además recuperar su capacidad de "enamorar" a la sociedad.

Como decía un recordado mentalista, puede fallar.

Finalmente, el precandidato Milei ha presentado a la sociedad un conjunto de propuestas, muy polémicas algunas -venta de órganos, libre portación de armas- difícilmente practicables otras (aunque no imposible en la Argentina) -cierre del Banco Central, dolarización- en un contexto de campaña en la cual el deterioro del debate público y la ausencia de propuestas han sido sus rasgos principales: **La naturaleza aborrece el vacío.**

¿Qué puede pasar Post-PASO?

En relación a la futura conformación del poder legislativo, Unión por la Patria tiene en juego 9 de sus 31 senadores, pero mantendría la cantidad. Juntos por el Cambio tiene en juego 11 de sus 33 senadores y perdería 6. La Libertad Avanza, sumaría 8 senadores y contaría con la presidencia de la Cámara Alta encabezada por Victoria Villarruel, candidata a vicepresidente de la Nación y actual diputada nacional. Juntos por el Cambio al perder 6 senadores, contaría con 27 bancas, por lo que deberá ne-

1 Sin embargo, Nayib Bukele obtuvo la alcaldía de la ciudad de El Salvador en las elecciones municipales del año 2015 en representación del Farabundo Martí Para la Liberación Nacional-FMLN, partido al que se había afiliado en el año 2011.

2 Algunas de estas reflexiones fueron vertidas en la nota de mi autoría intelectual "¿Quién será el próximo (des)tapado en Argentina", *Diario La Nación*, 14 de febrero de 2023 <https://www.lanacion.com.ar/opinion/quien-sera-el-proximo-destapado-en-la-argentina-nid14022023/>

gociar con La Libertad Avanza y otros bloques minoritarios para contar con quorum. Unión por la Patria sería la primera minoría con 31 senadores, sin sumar nuevas bancas. La conformación del Senado Nacional sería la siguiente:

Unión por la Patria 31
 Juntos por el Cambio 27
 La Libertad Avanza 8
 Unidad Federal 3
 Frente Renovador de la Concordia 1
 Juntos Somos Río Negro 1
 En la cámara de Diputados, El Frente de Todos (Unión por la Patria), tiene en juego 68 de sus 118 diputados. Es decir, más de la mitad. Mientras que, Juntos por el Cambio, 55 de sus 116 diputados. Por su parte, quien no pone en juego ninguna banca es La Libertad Avanza. Haciendo una proyección con los resultados de las PASO, La Libertad Avanza es la fuerza que más diputados va a tener, podría pasar de 2 a 41 diputados, de repetirse este resultado.

La siguiente sería la conformación de la futura cámara de Diputados a partir del 10 de diciembre próximo:
 Juntos por el Cambio 107
 Unión por la Patria 90
 La Libertad Avanza 41
 Hacemos 9
 Frente de Izquierda de los Trabajadores-FIT 5
 Partidos provinciales 5³³.

En el plano de la elección ejecutiva y de sus posibles escenarios de cara a los comicios del 22 de octubre, nos encontramos frente a un escenario de tres tercios -Cristina Fernández dixit- conformados por La Libertad Avanza-LLA, Juntos por el Cambio-JXC y Unión por la Patria-UP en ese orden.

¿Qué lecciones podemos extraer de experiencias precedentes de fragmentación electoral en la Argentina?

En las elecciones presidenciales del año 2003, Carlos Menem fue el candidato presidencial más votado con el 24,22 por ciento de los votos, seguido por Néstor Kirchner con el 22 por ciento de los sufragios: el ballottage no tuvo lugar debido a la renuncia del expresidente Menem a participar en la segunda vuelta electoral. Néstor Kirchner asumió la presidencia de la república el 25 de mayo de 2003⁴⁴.

La segunda vuelta debía llevarse a cabo el 18 de mayo de 2003. Los sondeos previos indicaban entre un 60 y 70% de intención de voto para el gobernador de Santa Cruz. Ello significaba no tanto apoyo explícito a los méritos propios de Kirchner, como rechazo a la posibilidad de que Menem presidiera nuevamente el país. Sin embargo, el ballottage no tendría lugar: el 14 de mayo el ex presidente Menem, después de una larga cadena de rumores y desmentidos, anunció su decisión de renunciar a su candidatura, lo que automáticamente convirtió a Kirchner en presidente electo. Muchos analistas señalan que la maniobra de Menem tuvo como propósito evitar una derrota estentórea, y al mismo tiempo condicionar a Kirchner, que accedió a la presidencia con el nivel más bajo de votos jamás registrado en la historia argentina.

Las elecciones presidenciales de Argentina de 2015 se llevaron a cabo en primera instancia el 25 de octubre de 2015 mediante una primera vuelta y el 22 de noviembre en una segunda vuelta. Los candidatos fueron elegidos en las elecciones primarias abiertas y obligatorias que se realizaron el 9 de agosto de 2015, provenientes de

los partidos que alcanzaron en las mismas el 1,5 % de los votos válidos.

Las encuestas iniciales afirmaban que Daniel Scioli (FPV) triunfaría por amplio margen, e incluso que podría evitar un ballottage. Sin embargo, el resultado de las elecciones presidenciales depuró un triunfo sumamente estrecho para el candidato oficialista con solo el 37,08 % de los sufragios, superando por muy escaso margen a Mauricio Macri (Cambios) que obtuvo 34,15 % de los votos seguido en tercer lugar por Sergio Massa (UNA) con 21,39 por ciento. Luego se ubicaron Nicolás del Caño (3,23 %), Margarita Stolbizer (2,51 %) y Adolfo Rodríguez Saá (1,64 %). El porcentaje de votantes alcanzó el 81,07 % de los electores habilitados (**Cuadro I**).

Cuadro I Elecciones presidenciales Argentina 2015 Primera Vuelta

25 de octubre de 2015

Agrupaciones Políticas	Votos	Porcentaje
Alianza Frente Para La Victoria	9.338.490	37,08 %
Alianza Cambios	8.601.331	34,15 %
Alianza Unidos por Una Nueva Alternativa	5.386.977	21,39 %
Alianza Frente de Izquierda y De Los Trabajadores	812.530	3,23 %
Alianza Progresistas	632.551	2,51 %
Alianza Compromiso Federal	412.578	1,64 %
Votos Positivos	25.184.257	96,68 %
Votos en Blanco	664.740	2,55 %
Votos Anulados	199.499	0,77 %
Total de Votantes	26.048.446	

Fuente: Dirección Nacional Electoral



"El argentino es un Estado con severas limitaciones a la hora de proveer toda clase de bienes públicos esenciales como la salud, seguridad pública, educación, o justicia, tanto en el ámbito nacional como subnacional y municipal."

3 Esta información se encuentra disponible en Informe Elecciones Nacionales PASO 2023 Candidatos Oficiales [Informe Elecciones Nacionales PASO 2023\[1\].pdf](#)

4 Leiras S (2015): "¿Continuidad o cambio? Diez años de kirchnerismo en Argentina" En Santiago Leiras (Comp.) *América del Sur en los comienzos del nuevo milenio: entre la continuidad y el cambio*, Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Finalmente, el ballottage se llevó a cabo el domingo 22 de noviembre. Scioli aceptó su derrota al momento de encontrarse escrutadas el 70% de las mesas de votación. Para ese momento, los resultados provisionales daban a Macri una ventaja de seis puntos por encima de Scioli, con un 53% de los votos. La distancia entre ambos candidatos se redujo lentamente en las horas siguientes, obteniendo finalmente Mauricio Macri un 51.34% de los votos frente al 48.66% obtenido por Daniel Scioli, resultando Macri electo por un margen más estrecho de aquel pronosticado por las encuestas (**Cuadro II**).

Cuadro II
Elecciones Presidenciales
Argentina 2015
Segunda Vuelta
22 de noviembre de 2015

Agrupaciones Políticas	Votos	Porcentaje de Votos
Alianza Cambiemos	12.988.349	51,34 %
Alianza Frente Para La Victoria	12.309.575	48,66 %
Votos Positivos	25.297.924	97,54 %
Votos en Blanco	306.471	1,18 %
Votos Anulados	330.848	1,28 %
Total de Votantes	25.935.243	

Fuente: Dirección Nacional Electoral.

La victoria de Mauricio Macri puso fin a doce años de gobierno kirchnerista y dio lugar a un hecho político inédito en la democracia argentina, cual fue el acceso de una tercera fuerza a la conducción del poder ejecutivo nacional (**Cuadro III**).

Cuadro III
Terceras Fuerzas
Argentina 1983-2015.

Elección	Agrupación	Acceso a la presidencia
1983	Partido Intransigente (PI)	NO
1989	Unión de Centro Democrático (UCD)	NO
1995	Frente por un País Solidario-(FREPASO)	NO
1999	Alianza por la Justicia, el Trabajo y la Educación	SI ⁵
1999	Acción por la República (AR)	NO
2003	Acción por una República de Iguales (ARI)	NO
2007	Coalición Cívica (CC)	NO
2011	Frente Amplio Progresista (FAP)	NO
2015	Propuesta Republicana (PRO)-Cambiemos	SI ⁶

Fuente: Leiras, 2016⁷.

5 Alianza electoral entre la Unión Cívica Radical-UCR y el Frente Por Un País Solidario-FREPASO. La fórmula fue encabezada por Fernando De La Rúa de la UCR, secundado por Carlos "Chacho" Álvarez por el FREPASO.

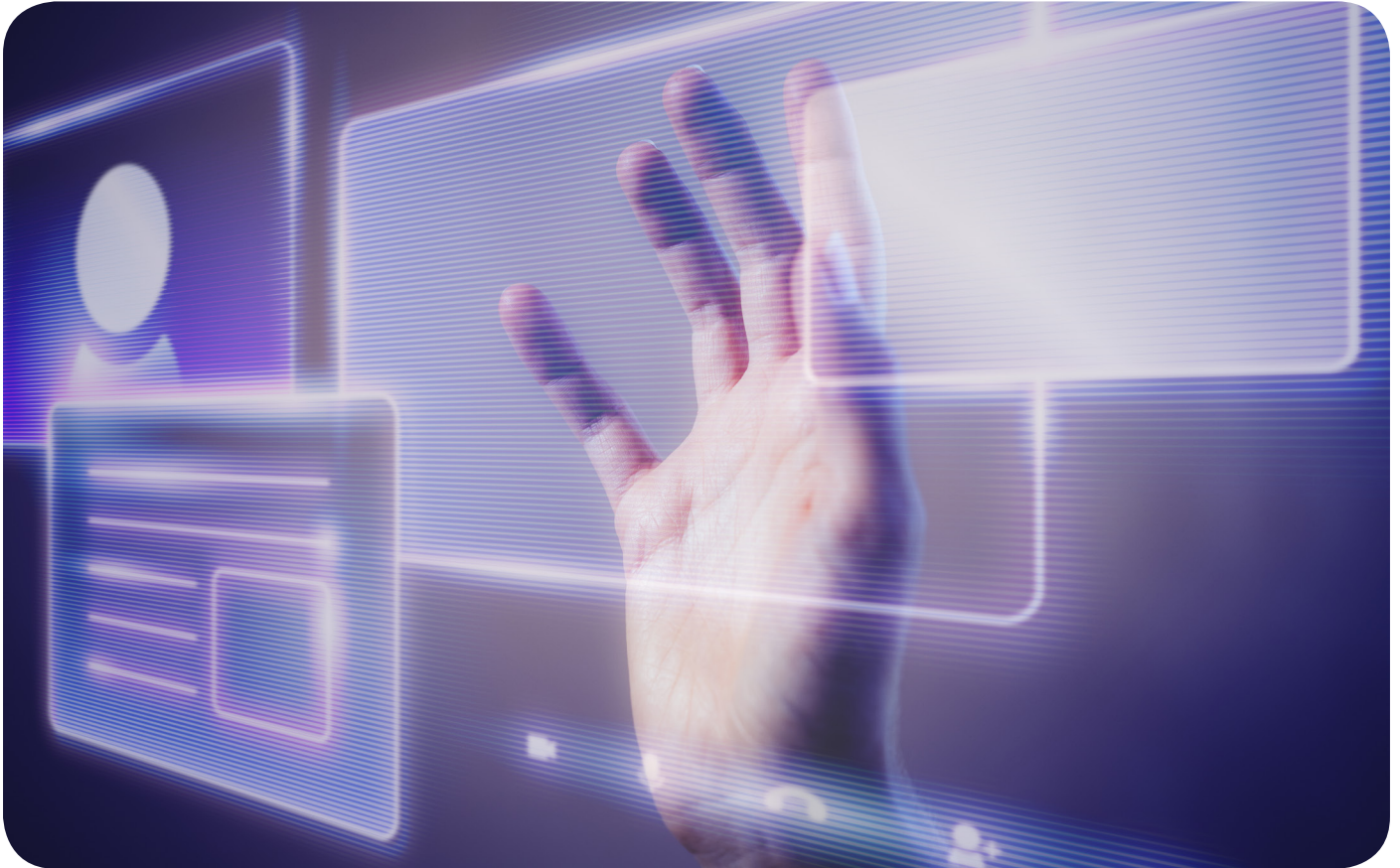
6 Alianza electoral entre la Unión Cívica Radical-UCR y el Frente Por Un País Solidario-FREPASO. La fórmula fue encabezada por Fernando De La Rúa de la UCR, secundado por Carlos "Chacho" Álvarez por el FREPASO.

7 Leiras S. (2016): "La democracia reciente en el contexto del bicentenario: reglas, patrones y tendencias", *Revista Anales*, Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Leiras.I.16.pdf (ancmnp.org.ar).

En las experiencias anteriormente señaladas el resultado fue el triunfo del segundo candidato con mayor cantidad de sufragios, no de aquel más votado: la pregunta sería entonces ¿No hay dos sin tres o la tercera es la vencida?

Es un escenario complejo, responderá el politólogo.





Tras la promesa democrática de la era digital

El anhelo de vivir en la sociedad en que la libertad sea principio constitutivo, inherente al ser humano, se revela contra la paradoja por la que los regímenes autocráticos se hacen llamar a ellos mismos democráticos para escamotear su verdadera naturaleza opresiva, más allá incluso de la instalación comunicacional global de la posverdad y del asesinato de lo real.

18
Página



Felipe Benítez

Director Ejecutivo de Liderazgo y Visión AC. Miembro del Comité Académico de Cedice Libertad

1

Hacia finales del siglo pasado coincidieron dos fenómenos globales de enorme significación: la disolución de la Unión Soviética y el advenimiento masivo de la interconexión remota. La primera prometía una nueva era de expansión de libertades; la segunda, su aquilatamiento por vía de las comunicaciones en tiempo real. A la disipación de estructuras estatales expertas en “verdades oficiales” le seguiría, como suerte de condena a sus antiguos fablistas, el impedimento de seguir fabricando historietas imposibles de falsear y contradecir. Era una de las grandes promesas de la sociedad de masas digitalizada. Pero no solo se apostó al potencial para reducir las brechas entre información y desinformación, sino que también se había dejado caer sobre la democracia un peso exagerado basado en la mítica concepción de ser la mejor forma de gobierno, cuando apenas es la menos mala.

2

La credibilidad promedio que se atribuía en naciones libres o en vías de, a los medios tradicionales de información (diarios,

radio, televisión, revistas, libros) se mantuvo, pero no solo hacia quienes asumieron el nuevo formato digital. El problema fue que, de suyo y sin más, se transfirió a todo contenido publicado en los adminículos del caso. Las relaciones humanas se encontraron, nuevamente, con una versión ultra mejorada de aquel conocido y potente factor social de poder: las pantallas. Lo reflejado en ellas seguía siendo suficiente para endosarle fe. Sólo que ahora la gestión desde el “otro lado” se hacía de forma masiva y anónima. La manipulación de contenidos para promover lo que no es, o la necesidad de la aplicación de filtros a la realidad que inició en redes de intercambio “casual” o cotidiano, por citar fenómeno tan extendido de la nueva era, pronto alcanzaría otras dimensiones de la vida social, incluyendo la política.

Previo a estos cambios, a la democracia ya se la mostraba como la posibilidad del nirvana en la tierra (algo muy propio del discurso autoritario). Un estadio donde, sin la asunción del compromiso de la ciudadanía política y económica, era insoslayable la satisfacción de antiguas demandas, ahora renovadas y crecientes. Un pesado simbolismo que sobrecargó a un sistema, cuya naturaleza le lleva a asumir lo público a la velocidad de sus negociaciones y acuerdos, sin vasallajes de minorías ni menoscabo de garantías legales individuales.

“La política pierde foco, desaparece su pivote. No hay puntos nítidos sobre los cuales interactuar, negociar, consensuar o al menos acordar. No hay diversidad de orígenes con equivalencias objetivas de destino, sino confluencia o conflicto de emocionalidades: Nacionalismos; Tribalismos; Polarización; Sexualismo; Climatismo; Desprecio al hecho científico (conspiracionismo); Pobreza lingüística y Renacimiento de la autocracia parecieran ser las dimensiones relevantes de la actual sociedad digital. La verdad en el siglo xxi es un líquido que se adapta al recipiente que cada quien disponga (o se invente).”

3

En un mundo donde se va haciendo complejo creer hasta en las imágenes, la verdad se ha vuelto un producto viscoso. El anonimato propio de la interacción digital, junto al volumen y velocidad de información que genera, contribuye a hacer del origen y contenido de la verdad un espacio gris. El subjetivismo relativista prescribe como norma el cuestionamiento sistemático de la realidad y de los hechos que la constituyen. Establece patrones distintos de causa y efecto sobre un mismo fenómeno, sin mediar evidencia objetiva de soporte, distorsionando su expresión. Bienvenidos entonces al período de las interpretaciones, como fundamento de la narrativa autocrática. No más la premisa de que “opiniones puede haber muchas, pero los hechos son sagrados”.

Sin verdades establecidas a partir de hechos comprobables e ineludibles, cada quien se refugia en su nicho de creencias. Donde se escamotea el dominio de lo privado y no cuenta el asiento analítico de lo público, la privacidad deja de ser un valor (se ingresa, husmea y expone la vida de cualquiera) se borran las fronteras entre lo público y lo privado y se sustituye la evidencia de los hechos por el credo de las opiniones.

La política pierde foco, desaparece su pivote. No hay puntos nítidos sobre los cuales interactuar, negociar, consensuar o al menos acordar. No hay diversidad de orígenes con equivalencias objetivas de destino, sino confluencia o conflicto de emocionalidades: Nacionalismos; Tribalismos; Polarización; Sexualismo; Climatismo; Desprecio al hecho científico (conspiracionismo); Pobreza lingüística y Renacimiento de la autocracia parecieran ser las dimensiones relevantes de la actual sociedad digital. La verdad en el siglo xxi es un líquido que se adapta al recipiente que cada quien disponga (o se invente).

4

Sin embargo, el fenómeno no parece tener cancha libre para un desarrollo mucho más profundo al que ha disfrutado. El subjetivismo autocrático podrá modificar las consecuencias de los hechos, incluso sus causas, pero no su esencia. Se ha visto compelido a ajustar su antigua estrategia de ocultación por el uso de verdades a medias (postverdades) como el envoltorio más eficaz de su prestidigitación. En el seno de sus lecturas y acciones, conserva elementos de la terca realidad, lo que siempre atentará contra su crecimiento, a partir de cierto punto: cuando los efectos acumulados e inmutables de los hechos comienzan a cuestionar la capacidad de instrumentalización política del discurso. Sus “ángulos de interpretación” estarán siempre bajo el asedio de la terquedad de lo real. Esa terquedad la describió Durkheim como la capacidad coercitiva, de imponerse más allá de nuestra voluntad, que posee todo hecho social (ese poder es mucho más expedito en el caso de los hechos del mundo físico)

Cuando el manejo de la postverdad se hace disfuncional, viene el momento de emplear el cinismo abierto y la represión. En el caso de la invasión rusa a Ucrania, por ejemplo, la llamada operación especial no tardó en mostrar las características propias de la guerra, y ante tan vulgar desnudez, a la autocracia de Putin no le quedó alternativa que proscribir el uso del término. La es-

terilidad del autoritarismo se hace patente y su vulnerabilidad se incrementa, como sucedió con el socialismo, tanto los del siglo XX como los que van del XXI.

5

Dos tercios del planeta habitan hoy espacios donde la “resignificación” de los hechos en función del poder es el menú diario de sistemas políticos, aparentemente enérgicos y eficaces en sus respuestas. Un verdadero cinturón iliberal que va desde creídos custodios de las raíces étnicas y espirituales de sus naciones, a la que acompañan con una narrativa tendenciosa sobre condiciones de vida envidiables de sus habitantes, hasta vindicadores épicos de supuestas e históricas injusticias sociales. Hay para todos los gustos.

Sin embargo, en una época de gigantescos movimientos migratorios, debate global sobre reproducción, identidad sexual, ecología, dignidad, derechos humanos y recurrente incertidumbre económica y política, estadísticamente hablando, nadie quiere trasladarse hacia dentro de tales fronteras. Son muchísimas las autocracias, diversas en sus modos y están extendidas por casi toda la geografía mundial. Pero, al mismo tiempo, muy pocos los que voluntariamente las abrazan.

China, quien podría ser considerada como el gran referente de éxito económico de dicho cinturón de autocracias, con la movilidad ascendente que ha experimentado una buena parte de su población, no ofrece el atractivo que cualquier país occidental, del primer mundo, irradia hacia su entorno. El resto, mucho menos.

El gigante oriental ni siquiera representa un modelo político estable a seguir. En octubre del año pasado (XX Congreso del PCCh) se modificó el parámetro más importante para el ejercicio del poder como lo era la imposibilidad de permanecer, individualmente, en la jefatura del estado por más de dos períodos consecutivos. Mientras que, al momento de escribir estas líneas, a un mes de su última aparición pública, se informa la salida de su cargo del importante ministro de exteriores Qin Gang. Caso similar al del exministro de petróleo venezolano Tareck El Aissami, de quien tampoco nada se conoce desde su renuncia vía tuitter el pasado 20 de marzo.

6

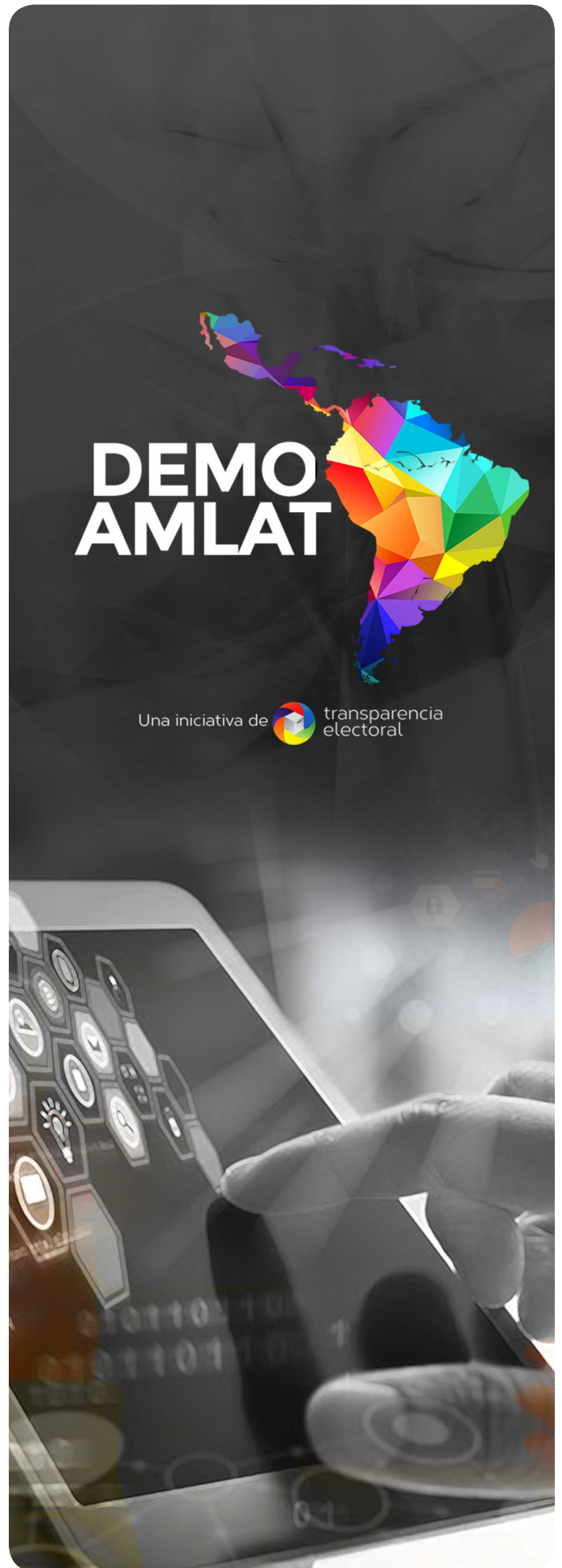
Ciertamente, el malestar de lo que en general se asocia a la democracia y se convierte en masiva exigencia, puede ser su gran amenaza. Sin embargo, esta realidad también señala la enorme valoración pública que posee. Aun así, el éxito histórico traducido en que, por ejemplo, ninguna autocracia quiera ser llamada como tal, sino democracia con algún apellido de autobombo, se revela también como su “talón de Aquiles”.

Gracias a la pluralidad y tolerancia que le son propias (todos las enarbolan, pero ningún otro sistema las materializa) el discurso autoritario dispone de buenos espacios para cuestionar su desempeño. Empero, no existen modelos alternativos reales. En esa línea, algunos afirman que el populismo es muy eficaz para señalar problemas reales y plantear soluciones ficticias. Cuestión que funciona mientras haya lugar para la manipulación continua, como una bicicleta que no puede detenerse a riesgo de caer. Pero tales autoritarismos jamás podrán emular los resultados materiales de largo plazo de una sociedad libre. Por eso pareciera que aquellos que no viven bajo sus principios la desean más que quienes la ostentan.

Puede que el gran público, constituido por el habitante común del globo, sin garantías ni protección de su condición humana e individual, no sepa cómo conceptualizar los principios filosóficos de una sociedad libre. Pero conoce muy bien la forma en que se

sobrevive o malvive en el extremo contrario. Y esos principios, de los que apenas supone su existencia, son los que desea y pretende para sí, más allá de mares, selvas, ríos y barricadas sociales e institucionales. Y ya que hablamos de evidencias objetivas (verdades) lo anterior es un hecho incontrovertible y creciente, de carácter histórico y planetario. Aunque una parte del primer mundo, muchas veces no lo pueda ver o se resista a hacerlo, esa es una gran noticia para quienes promovemos el reino de la libertad. Ni más ni menos.

“Ciertamente, el malestar de lo que en general se asocia a la democracia y se convierte en masiva exigencia, puede ser su gran amenaza. Sin embargo, esta realidad también señala la enorme valoración pública que posee. Aun así, el éxito histórico traducido en que, por ejemplo, ninguna autocracia quiera ser llamada como tal, sino democracia con algún apellido de autobombo, se revela también como su “talón de Aquiles”.”





Inclusión de medios alternativos de solución de conflictos en la justicia electoral de México

Los derechos político-electorales y su defensa se han convertido en una cuestión de alta demanda por parte de la ciudadanía y obliga a repensar las formas de dirimir los conflictos.

21
Página



Myriam Alarcón Reyes

Mexicana, candidata a Doctora en Administración Pública con líneas de investigación en democracia electoral, TIC's en los procesos electorales, justicia y la integridad electoral, representación migrante, entre otros.

México se ha posicionado como uno de los países líderes en la región de América Latina en términos de democracia electoral, ya que cuenta con uno de los sistemas electorales más completo y complejo. Estos avances no sólo abarcan la parte organizativa y de ejecución de los procesos electorales, también el sistema de justicia electoral o de resolución de conflictos electorales.

Actualmente, el Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC) se ha convertido en el medio de impugnación más utilizado, ya sea para salvaguardar los derechos político-electorales, de aquellos que buscan el amparo de la justicia electoral. En lo que va de 2023, el Tribunal Electoral del Poder ha recibido 261,136¹ asuntos turnados a sus diversas salas, de este total solo de JDC son 185, 251; esto, al corte del 28 de junio.

Esta cantidad de asuntos que recibe la autoridad jurisdiccional electoral es el resultado entre otros factores de dos fenómenos

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, <https://www.te.gob.mx/JusticiaElectoralDigital/EstadisticaBOE/Estadistica/E3-Portal%20SGA.pdf> consultada el 28 de junio de 2023.

que se han vuelto una constante en el ámbito judicial. Por un lado, la politización de la justicia y, por otro, la judicialización de la política, fenómenos que no son ajenos en el mundo de la político-electoral y que lleva un proceso de expansión que no veo que se detenga en un futuro próximo.

Es por lo anterior que me atrevo a poner en la palestra de la discusión si los medios alternativos de solución de conflicto podrían ser una alternativa a la disminución de esta carga de asuntos que se llevan a la esfera jurisdiccional por quienes sienten vulnerados sus derechos político-electorales y buscan encontrar en el ámbito judicial la solución a sus conflictos.

Este fenómeno de la judicialización de la política electoral da origen de manera directa a la politización de la justicia resolutoria de los procesos electorales, lo que implica que cada vez un mayor número de decisiones y actos realizados por las autoridades de los órganos de gestión electoral son presentadas para su valoración ante el juzgador electoral, o en su caso las decisiones tomadas por los órganos de dirección de los institutos políticos son recurridas por los propios militantes.

La principal problemática a la que se enfrenta la autoridad electoral jurisdiccional -tribunales electorales- en primera instancia, a nivel local o federal, es la gran demanda de asuntos sometidos

“México se ha posicionado como uno de los países líderes en la región de América Latina en términos de democracia electoral, ya que cuenta con uno de los sistemas electorales más completo y complejo.”

a su escrutinio, para hacer valer la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía que siente que han sido vulnerados o violentados.

En el informe de labores 2020-2021 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se reportan las siguientes cifras de asuntos recibidos: en la Sala Superior 5953, en la Sala Regional Guadalajara 1840, en la Sala Regional Monterrey 2056; en la Sala Regional Xalapa 2730, en la Sala Regional Ciudad de México 3361, en la Sala Regional Toluca 1583 y en la Sala Especializada 719.

En el contexto que situamos esta colaboración, no se toman en cuenta aquellos asuntos relacionados con los resultados de los procesos electorales. Sin embargo, resulta relevante analizar la demanda en torno a la vida interna de los partidos políticos, el propio informe del Tribunal Electoral expone que contra el proceso interno de la selección de candidaturas se presentan un 70.94% de asuntos, en segundo lugar, con un 12.11% el registro de candidaturas y en un último lugar la elección de dirigentes².

Según el Informe el Tribunal Electoral que corresponde al periodo entre 2020 y 2021 se recibieron 8778 asuntos de inconformidades promovidos por la vía de JDC. En este tipo de juicios podemos encontrar una amplia gama de asuntos relacionados con diversos temas, entre ellos: la credencial para votar; la integración de órganos electorales; acceso al cargo y ejercicio de este; candidaturas independientes; elección de dirigencias; lista nominal de electores; usos y costumbres; procedimientos sancionadores; normativa y lineamientos, reelección; actos de preparación; vida interna de los partidos; derecho de afiliación; registro de coaliciones; derecho de petición o derecho a la información; registro de partidos y sanciones a militantes entre otras³. En el Informe del Tribunal Electoral que corresponde al periodo del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022⁴ se recibieron en total 14,310 asuntos, de estos se turnaron a la Sala Regional de Xalapa 7,568, a la Sala Superior 4,187, a la Sala Regional Ciudad de México 753, a la Sala Regional Especializada 498, la Sala Regional Guadalajara 529, la Sala Regional de Toluca 412 y la Sala Regional Monterrey 363⁵.

En la siguiente gráfica⁶ comparativa de los asuntos recibidos por las Salas Regionales de 2018 al 28 de junio de 2023, se destaca que reciben un número de asuntos relativamente similar, las diferencias entre un año y otro corresponde al número de procesos electorales que se presenta en las entidades federativas, como podemos observar se disparan la cantidad de asuntos recibidos en 2023. La Sala Superior recibe una cantidad de asuntos mayor a las Salas Regionales, esto derivado de las facultades normativas otorgadas.

Como podemos ver hay una creciente tendencia hacia la judicialización de los procesos de participación democrática, directos e indirectos o, en su caso, la judicialización de la política. Aunque, desde mi particular punto de vista, si bien no son ajenos, tampoco van de la mano, pero ambos son atendidos por las autoridades electorales jurisdiccionales.

2 Informe de Labores (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2020-2021), pág. 22
3 Nota. Se ha dejado fuera el proceso interno de selección, registro de candidaturas y resultados electorales, están relacionados con la voluntad de las militancias o ciudadanía expresado con el voto.

4 Nota. El Informe de Labores de 2021-2022 del Tribunal Electoral no puede ser comparado con el informe inmediato anterior, ya que este informe abarca el año electoral que corresponde a la elección intermedia anterior, que renueva diputados federales, además de seis gubernaturas, congresos locales y ayuntamientos.

5 Informe de Labores, (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2021-2022)

6 Datos obtenidos del Informe de Labores 2021-2022 y de la pág. electrónica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consultada el 28 de junio de 2023.

<https://www.te.gob.mx/JusticiaElectoralDigital/EstadisticaBOE/Estadistica/E3-Portal%20SGA.pdf>

Algunos ejemplos que ilustran esta tendencia son los siguientes: 1) Integración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ya que en ambas cámaras los integrantes del órgano político de gobierno -Junta de Coordinación Política (JUCOPO)- dejaron fuera de la integración a los Grupos Parlamentarios minoritarios, presentando, los Grupos parlamentarios afectados en su representación un medio de impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenando está a cada Cámara se les asignara un espacio para su representación.

2) Impugnaciones por parte de la militancia que se sienten afectados en sus derechos político-electorales respecto a los métodos de selección de las candidaturas o a los resultados de la elección de las mismas. De acuerdo a la norma, este tipo de asuntos deben ser resueltos por los órganos internos de justicia de cada instituto político, sin embargo, mediante la figura de *per saltum*⁷, deciden ir directo a los Tribunales Electorales, federal o local.

3) Otro ejemplo se presenta con la ciudadanía, cuando por alguna razón no aparece en la Lista Nominal y acude ante los tribunales para hacer valer la protección de sus derechos político-electorales.

Para saber si son viables los medios alternativos de solución de conflictos y lograr alcanzar una Justicia Alternativa Electoral, en aquellos casos relacionados con la defensa de los derechos de la ciudadanía o de los militantes de los partidos políticos, es importante analizar qué medios alternativos podrían implementarse y en qué situaciones podrían ser utilizados.⁸ La Ley Suprema⁹ del Estado mexicano prevé la posibilidad de privilegiar la solución de conflictos sobre los formalismos procedimentales, bajo las consideraciones primigenias de no vulnerar los derechos fundamentales de las partes interesadas.

Luis Octavio Vado(2006)¹⁰ menciona que los medios alternativos son una forma de resolver conflictos humanos. Continúa diciendo en su colaboración que los juristas definen que el conflicto tiene una característica jurídica y, que es determinante, el derecho en su resolución y que los litigios no requieren necesariamente que sean resueltos por un juzgador. El autor deja claro que hay distintas formas de solución a un conflicto o litis y que se puede llegar a una negociación o transacción y que el proceso judicial no es la única forma de dar por concluido un litigio, argumentos con los cuales coincido.

Cuando Vado habla de la heterocomposición como una forma de solución de conflicto donde un tercero ajeno al problema participa y resuelve atrae mi atención: al hablar del arbitraje como una forma clásica y un medio alternativo de solución de conflictos, además de la negociación, mediación y conciliación. Algo realmente interesante que rescato del autor, es cuando refiere, y cito “La noción de los medios alternativos de resolución de conflicto rescata la idea de que son las partes las dueñas de su propio problema y por tanto son ellas quienes deben decidir la forma de resolverlo, por lo que pueden optar por un catálogo amplio de posibilidades, en las que el proceso es una más, pero ni la única ni la más recomendable”¹¹.

Uno de los principales desafíos que enfrentan los juzgadores en materia electoral es la cantidad de asuntos por resolver. Aunque

7 *Per Saltum*. En el sistema procesal electoral mexicano es una figura jurídica, de excepción al principio de definitividad, que consiste en solicitar a un órgano superior que ejerza jurisdicción en un asunto, que de inicio carece de competencia, pues sólo se tendría una vez agotada la cadena impugnativa. Se entiende que es un salto de instancia, que la autoridad puede denegar o no la solicitud.

8 Democracia y Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, Betanzos Eber, pág. 157

9 El tercer párrafo del artículo 17 constitucional a la letra dice: “Siempre que no afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos en forma de juicio, las autoridades. Deberán privilegiar la solución de conflictos sobre los formalismos procedimentales.”

10 Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, Vado Grajales, 2006, pág. 369

11 *Idem*, pág. 376

“Los avances del sistema electoral mexicano no sólo abarcan la parte organizativa y de ejecución de los procesos electorales, también el sistema de justicia electoral o de resolución de conflictos electorales.”

se ha tratado de resolver de manera pronta, lo cierto es que se podría regresar al origen al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, específicamente a la Sala Superior, y se ocupe de manera exclusiva de la interpretación constitucional.

Ahora bien, si los medios alternativos de solución de conflictos son aquellos que permiten a las personas resolver controversias sin necesidad de la intervención jurisdiccional, es fundamental entender en qué momento pueden aplicarse en materia electoral. En la realidad no son desconocidos para la justicia electoral, ya hay solución de algunos conflictos en esta materia.

Para Nava González y Breceda Pérez (2017) estos medios de solución son mecanismos convencionales, expeditos y económicos. Desde esta perspectiva, en mi opinión, su uso contribuye a mantener la funcionalidad del sistema instrumental de manera sana y eficiente.

Luis Vado define la negociación como un procedimiento, en el cual, dos partes de un conflicto intercambian visiones sobre el mismo y se formulan, mutuamente, propuestas de solución. Por otro lado, la mediación es el procedimiento en el cual dos partes de un conflicto se reúnen con un tercero, ajeno e imparcial, que facilita la comunicación entre aquellas para que puedan delimitar el conflicto y encontrar solución. Y, por último, la conciliación la refiere como un procedimiento en el cual dos partes de un conflicto se reúnen con un tercero, ajeno e imparcial, que facilita la comunicación entre las personas enfrentadas para delimitar y solucionar el conflicto, y que además formula propuestas de solución¹². Por lo que hace al arbitraje se puede decir que es un litigio, donde un tercero neutral, ajeno a las partes, lo decide mediante una resolución vinculante para las partes, cuya ejecución la realiza un juez.¹³

En junio del 2008, los medios alternativos de solución se incorporan al orden jurídico nacional, con la reforma al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Como dice Nava González y Breceda Pérez (2017), “Es así como la justicia alternativa alcanza su punto más alto, en virtud de que la norma constitucional la establece como obligatoria para todas las ramas del derecho”.¹⁴

Coincido con Nava González y Breceda Pérez, cuando se refieren a los Medios Alternativos de Solución de Conflictos como dispositivos jurisdiccionales que surgen para consolidar el acceso a la justicia de forma eficiente y cercana a las necesidades de la población. En materia electoral la cercanía de la población con sus autoridades ya sea administrativas o jurisdiccionales son fundamentales para el buen término de la renovación de los cargos públicos por elección, sentir que son parte del sistema y que sus decisiones e intereses están siendo tomados en cuenta. Si bien es cierto que los mecanismos alternativos de solución de conflictos no requieren una serie de formalismos, si se rigen por reglas básicas y aunque estas son flexibles son fundamentales para su efectiva solución. En el artículo “Los mecanismos alternativos de solución de conflictos y las víctimas en el proceso penal acusatorio” de Francisco Javier Galicia Campos, se aborda el tema de los principios que deben regir a estos mecanismos.

Para el autor son 7 principios generales que rigen estos mecanismos: 1) Voluntariedad, 2) Neutralidad, 3) Imparcialidad, 4) Equidad, 5) Honestidad, 6) Confidencialidad y 7) Flexibilidad.

¹² *Idem*, pág. 379, 381 y 382

¹³ *Idem*, pág. 383

¹⁴ Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos: Un acceso a la Justicia Consagrado como Derecho Humano en la Constitución Mexicana, Nava Gonzalez, 2017, pág.203

Estos principios, desde mi perspectiva, coinciden y enriquecen a los principios generales en materia electoral.

Es indudable que todos los juzgadores deben apegarse a lo establecido en el artículo 17 constitucional al amparo de que “Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que sean expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, **emitiendo sus resoluciones de manera pronta. ...**”.

Carlos Natarén Nandayapa(2016) enfatiza que, de acuerdo con la doctrina procesal, los mecanismos alternativos de solución de controversias tienen por regla general mejorar la capacidad de la comunidad para participar en la resolución de conflictos y aliviar la saturación de los sistemas jurisdiccionales, el exceso de tiempo que se requiere y la disminución de los costos de justicia, además de facilitar el acceso a la justicia¹⁵. Bajo esta premisa, no resulta descabellado considerar la implementación de mecanismos alternativos en el ámbito electoral, que permitan a la ciudadanía solucionar o resolver los asuntos que son de su interés y se encuentran en conflicto.

Los principios constitucionales que rigen la materia electoral son certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Su mención en este análisis solo es referencial, esto para poder establecer la posibilidad de una relación complementaria entre los principios generales de los medios alternativos de solución de controversia y los principios generales en materia electoral. Como vemos estos no se excluyen ni se contraponen, se enriquecen uno al otro y de considerar esta posibilidad, fortalecer la materia electoral con su posible inclusión en la justicia pronta.

El sistema de medios de impugnación en materia electoral en México, es de diseño complejo y tiene como finalidad que todos aquellos actores sujetos de derechos político-electoral dispongan de herramientas y mecanismos que les brinden un abanico de opciones, como recursos y juicios, para que a través de ellos, expresen su inconformidad o reproche cuando consideren que sus derechos han sido vulnerados o que las actuaciones de las autoridades de los organismos de gestión electoral no se apegan a la legislación en la materia.

Entre las muchas particularidades que reviste al sistema de medios de impugnación, está el principio de celeridad y el de definitividad.

Desde el inicio de esta reflexión, he sido consciente de que existen asuntos que no pueden ser resueltos mediante los medios alternativos de solución de controversia, y que bajo ninguna circunstancia consideraría incluirlos en este contexto. No obstante, es importante destacar que, en cuanto a la posibilidad de aplicar los MASC en materia electoral, si bien aún no se ha avanzado mucho, ya se han registrados algunos progresos en el tema.

Roiz Elizondo hace un análisis interesante que no se puede pasar por alto, sostiene que en la materia electoral los conflictos que surgen de ella son de naturaleza pública. Y cito: “Pareciera que todo lo electoral es un automático público y no está sujeto a ningún tipo de negociación entre las partes¹⁶”. Sin embargo, me atrevo a diferir cuando dice que todo lo electoral en automático es público, ya que existen dentro del ámbito electoral asuntos que no son eminentemente de afectación pública. Las credenciales para votar y el Registro del Padrón Electoral, donde puede existir un error que sólo compete al interesado, o los asuntos de la vida interna de los partidos político que es de interés a sus militantes, no es en automático público, ya que su afectación corresponde a una persona física o jurídica determinada.

¹⁵ Los Medios Alternativos de Solución de Controversias, Natarén Nandayapa, Carlos, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Jurídicas, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión LXIII Legislatura, Editorial M.A. Porrúa, México, 2016, pág. 710

¹⁶ Pertinencia de los mecanismos alternativos de solución de controversias para la materia electoral, Roiz Elizondo Alfonso, Revista Métodos de Solución de Conflictos, Vol. 02, núm. 03, Julio 2022, pág. 38

“La principal problemática a la que se enfrenta la autoridad electoral jurisdiccional -tribunales electorales- en primera instancia, a nivel local o federal, es la gran demanda de asuntos sometidos a su escrutinio, para hacer valer la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía que siente que han sido vulnerados o violentados.”

Ya en 2010, Macarita Elizondo sostiene en su estudio que en un escenario de justicia alternativa interpartidistas podrían enmarcarse *prima facie*, los siguientes asuntos: 1) Que sean asuntos de la vida interna de los partidos políticos; 2) Que no afecte a terceros ajenos al procedimiento conciliatorio; 3) Que sea asumida por voluntad expresa y libre de los participantes; 4) Que se trate de una sola instancia sumaria y expedita, con reglas claras y precisas que fijen el mínimo irrenunciable de orden público y de necesario cumplimiento; 5) Que puedan solicitar a los participantes la conciliación previa o durante el procedimiento impugnatorio interpartidista; 6) Que garantice que el acuerdo que se alcance sea el realmente requerido o aceptado por las partes; 7) Que respeten los términos de la conciliación como si se tratara de cosa juzgada interpartidista; 8) Que en todo momento estén asistidos por el facilitador del diálogo y 9) Que una vez admitido el convenio de conciliación los actos adquieran firmeza y se entiendan agotadas las instancias interpartidistas para los efectos constitucionales de defensa legal ¹⁷.

Al final de su estudio Roiz Elizondo hace un análisis sobre la viabilidad de los efectos jurídicos de los MASC, el menciona que resulta interesante implementar mecanismos que ante litigios que duran años pudieran resolverse mediante un procedimiento más abreviado, ya que para la materia jurisdiccional electoral el tiempo es pieza clave, de ahí que en determinadas etapas este se mida de momento a momento considerando todos los días y horas hábiles.

Es cierto que en un artículo no se pueden resolver todas las dudas que surgen en el análisis. Sin embargo, en materia electoral se ha incursionado e implementado medios alternativos de solución de controversias al establecer un procedimiento de conciliación. Este mecanismo se aplica en conflictos de naturaleza laboral, con algunas condicionantes que impidiera acogerse a la conciliación. Este demuestra que existen áreas de oportunidad para la implementación de los medios alternativos de solución de controversias lo que me permite arribar a algunas reflexiones.

Reflexiones

El objetivo es iniciar una línea de discusión, que permita abrir las puertas a analizar si los medios alternativos de solución de conflictos son una solución a la carga de asuntos que se presentan en materia jurisdiccional electoral, para resolver asuntos que corresponden a la autoridad administrativa o, en su caso, tratar que antes de entablar la litis ante los tribunales electorales, ciertos conflictos puedan ser resueltos mediante estos medios alternativos de solución. Es importante tener claro, como lo señalan los diferentes expertos en materia de solución de conflictos, que no es viable renunciar al derecho o a la justicia, bajo ninguna circunstancia es esa la intención, por lo que siempre se deja a salvo la posibilidad de acudir a la litis. De lo que se trata es de ampliar este espectro de posibilidades para encontrar un mecanismo que nos permita dirimir las controversias en las mejores circunstancias para las partes involucradas.

Dado que el ejercicio de derechos político-electorales es fundamental para la democracia participativa y es parte integral de la construcción de ciudadanía, la implementación de los mecanismos de solución de controversia podría hacer más partícipe

a la ciudadanía con la solución en sus propios asuntos. Esto se lograría en el momento que las partes lleguen a acuerdos, ya que al estar involucrados generarán una mayor conciencia de lo que representa la solución del conflicto y los efectos que generan, impactando en la comunidad y contribuyendo a mantener la paz social.

El tema no es sencillo, se precisa entrar a un análisis más profundo del procedimiento jurisdiccional, plazos y etapas con la finalidad de no vulnerar los principios que rigen los medios de impugnación, ya que el mayor problema que advierto, en la implementación de estos mecanismos alternos de solución de conflictos, es la naturaleza pública que conlleva el ámbito electoral —es un tema eminentemente de interés común— debido a esto es necesario pensar en las modificaciones que normativamente requiere hacerse al sistema de medios de impugnación para garantizar no sólo los principios que rigen a la materia, sino garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía y los actores.

Cito al Consejo

Permanente de la OEA, en el documento Métodos alternativos de resolución de conflictos en los sistemas de justicia de los países americanos, en su capítulo de Reflexiones considera que:

“...Las modalidades de resolución de conflictos, las expresiones concretas para la desjudicialización de los conflictos, las diferentes realidades de justicia local y comunitaria, etcétera, no son “alternativas” en el sentido de opuestas y contradictorias al sistema de justicia. Ellas pueden ser consideradas y promovidas como parte integrante del sistema y de los planes de justicia. La revisión conceptual basada en análisis de la realidad empírica de los procesos viene demostrando que no es posible “separar para hacer contradictorias” las llamadas “justicia formal y justicia informal”¹⁸.

De lo anterior rescato que, si llevamos mecanismos alternativos de solución de controversias a la materia electoral que puedan desjudicializar algunos de los temas en conflicto de la democracia participativa, es posible que esta gran crisis que mencionaba al inicio de mi colaboración, con estas nuevas perspectivas logremos de-construir o detener este expansionismo judicial que juridifican los procesos electorales.

¹⁸ Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos en los Sistemas de Justicia de los Países Americanos, Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, Ge/Remja/ Doc.77/01, diciembre 2001, pág. 19

¹⁷ Democracia y Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, Macarita Elizondo y otros, 2010, Capítulo Justicia Alternativa Electoral, Instituto Electoral del Distrito Federal, Mexico, pág. 157-158



Apoyo para desinformar: Venezuela, Cuba y Nicaragua coordinan estrategias digitales para imponer sus narrativas

Los regímenes autoritarios buscan permear en la conversación pública que se da en redes sociales donde gran parte de la ciudadanía se informa como parte de la manipulación de los hechos, afín al relato con que se sostienen en el poder.



Probox

Debido a la censura comunicacional que ejercen los regímenes autoritarios y la persecución a periodistas, activistas y cualquier persona que desee informar sobre lo que ocurre en Venezuela, Cuba y Nicaragua, las redes sociales en general se han convertido en una fuente de información y un espacio fundamental para la organización y articulación de la protesta social. Sin embargo, los regímenes de estos países buscan disminuir el eco de las protestas en el ámbito digital al imponer sus narrativas a través de estrategias comunicacionales que masifican sus discursos y desinforman.

En [ProBox](#) nos dedicamos a estudiar la desinformación y la propaganda en redes sociales en América Latina, especialmente en Venezuela, Cuba, Nicaragua y más recientemente, El Salvador. Parte del trabajo que tenemos como organización es identificar redes de desinformación y propaganda utilizadas por regímenes autoritarios para controlar la ya limitada libertad de expresión en el ámbito digital. A través del análisis del comportamiento de los usuarios en las tendencias de Twitter, logramos determinar cuándo la conversación que se genera es realmente orgánica y cuándo proviene del posicionamiento a través de cuentas coor-

dinadas y/o bots que solo buscan amplificar propagandas políticas.

[Los datos arrojados durante el 2022](#) sobre las tendencias que se posicionaron en Twitter en Venezuela, Cuba y Nicaragua no solo revelan cómo los regímenes dominaron la conversación en cada uno de sus países al posicionar tendencias con alto porcentaje de inorganicidad, sino que muestra cómo se creó una red coordinada entre ellos para maximizar el alcance de sus discursos, logrando posicionar etiquetas y temas entre sí. De esta forma, la desinformación promovida a escala nacional traspasó fronteras, develando una clara estrategia coordinada entre países que intentan acallar las críticas no solo en los espacios físicos, sino también en el mundo digital.

La desinformación como estrategia comunicacional

La estrategia comunicacional que usan los regímenes de Venezuela, Cuba y Nicaragua para imponer sus narrativas en redes sociales no sólo traslada el autoritarismo al plano digital,

“La principal problemática a la que se enfrenta la autoridad electoral jurisdiccional -tribunales electorales- en primera instancia, a nivel local o federal, es la gran demanda de asuntos sometidos a su escrutinio, para hacer valer la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía que siente que han sido vulnerados o violentados.”

sino que institucionaliza la desinformación como una política de Estado que se promueve con la contaminación de la conversación en Twitter. Para mostrar cómo se ejecuta este proceso es importante aproximarnos al concepto de desinformación que ha tomado cada vez más relevancia en los últimos años. La entidad First Draft, en su [‘Guía para entender el trastorno informativo’](#), define la desinformación como un contenido intencionalmente falso, diseñado para causar daño. Este contenido además está motivado por tres factores distintos: “ganar dinero; tener influencia política, ya sea extranjera o nacional; o causar problemas por el simple hecho de hacerlo”.¹

Por su parte, Wardle (2017) también se aproximó al concepto de desinformación al señalar que se trata de información falsa y creada deliberadamente para dañar a una persona, grupo social, organización o país. Además, el mismo informe indica cómo los procesos desinformativos pueden también enmarcarse en operaciones de influencia, consideradas acciones tomadas por gobiernos o actores no estatales organizados para distorsionar el sentimiento político nacional o extranjero, con mayor frecuencia para lograr un resultado estratégico y/o geopolítico.²

Bajo este marco conceptual, las operaciones de influencia en Twitter que se trazaron en 2022 los regímenes de Venezuela, Cuba y Nicaragua pueden ser consideradas en gran parte como acciones desinformativas al intentar posicionar narrativas alejadas de la realidad de cada uno de los países, de forma consciente y coordinada, con el fin de opacar las voces de protesta y amplificar de forma inorgánica un discurso falso que difiere de los problemas sociales de cada país. Además, esta estrategia desinformativa se estableció no solo de forma individual, sino que desde ProBox se registró una coordinación entre los regímenes para amplificar discursos comunes.

Detrás de la coordinación y el apoyo comunicacional entre estos regímenes se pretenden varias cosas:

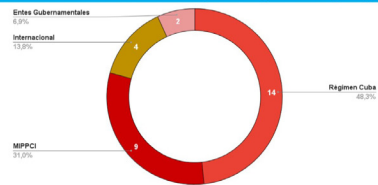
1. Manipular la conversación digital con la intención de influir en la construcción de la opinión pública.
2. Apoyarse en etiquetas comunes para contaminar las tendencias, haciendo que los temas reales denunciados por los ciudadanos sean más difíciles de identificar.
3. Vender la ilusión de apoyo a sus narrativas y gobiernos a través de operaciones masivas de propaganda en redes sociales

Redes de poder en Twitter: la influencia de Venezuela en Cuba y Nicaragua se intensifica

A lo largo de 2022, desde el Observatorio Digital ProBox identificamos 29 tendencias posicionadas al mismo tiempo en Venezuela, Cuba y Nicaragua, con más de 12 millones de tweets. Al analizar la procedencia, identificamos que 14 de estas tendencias fueron promovidas por el régimen cubano, mientras que 11 provenían de Venezuela, especialmente desde el Ministerio de Comunicación e Información (MIPPCI) con 9 tendencias posicionadas. Las 4 tendencias restantes provienen de otros países,

o se refieren a temas más globales (dos sobre la guerra entre Rusia y Ucrania y una sobre el fallecimiento de la Reina Isabel) y la otra sobre las elecciones presidenciales de Colombia.

Tendencias Coincidentes en Venezuela, Cuba y Nicaragua por subcategoría



Las tendencias promovidas al mismo tiempo en los tres países de la región hablaban de varios temas. Seis de las tendencias que se posicionaron tocaban temas de efemérides, siendo este uno de los temas más comunes entre estos regímenes para generar spam en la red; cinco tendencias promovieron los ideales del fallecido presidente venezolano Hugo Chávez; tres tendencias posicionaron el tema del incendio en la base de supertanques de Matanzas, la infraestructura de almacenamiento de petróleo más importante de Cuba; dos tendencias se abocaron al tema de la guerra entre Rusia y Ucrania; mientras que una tendencia se generó en apoyo al mandatario venezolano Nicolás Maduro.

EJEMPLOS:

- 25 NOV #FidelPorSiempre,** 500.000 tweets apx.
- 28 JUL #68AñosEnElCorazónDelPueblo,** 600.000 tweets apx.
- 07 AGO #FuerzaMatanzas,** 200.000 tweets apx.
- 24 FEB #Ucrania,** 340.000 tweets apx.
- 17 AGO #MaduroPuebloTrabajador,** 740.000 tweets apx.



Aunque la coordinación de las tendencias entre los tres países no es algo nuevo o exclusivo de 2022, sí es una práctica que viene en aumento. En comparación con 2021, registramos 7 etiquetas más que fueron tendencia en los tres países al mismo tiempo; así como 220,79% más mensajes. Desde Venezuela se promovieron más etiquetas que fueron tendencia en los tres países en comparación con 2021, pasando de 6 a 11 etiquetas. Cuba también aumentó el número de tendencias posicionadas, pasando de 10 etiquetas en 2021 a 14 etiquetas que fueron tendencia en simultáneo durante 2022.

Otro punto clave a la hora de mirar las tendencias que se promovieron de forma coordinada entre los países es la inorganicidad que presentan cada una de ellas, principalmente las tendencias promovidas por el régimen venezolano. En promedio, 82,04% de los mensajes en las tendencias venezolanas fueron realizados de forma inorgánica; es decir, generados por posibles cuentas automatizadas o usuarios coordinados entre sí de manera no auténtica. Por su parte, los tweets de las tendencias promovidas por el régimen de Cuba obtuvieron un promedio de inorganicidad de 61,37%.

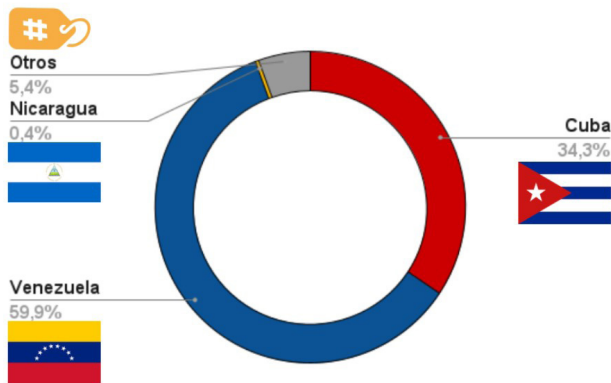
La influencia de Venezuela en el posicionamiento de tendencias en Cuba fue clave. En 2022 se posicionaron 731 tendencias en Twitter en Cuba con **48.120.745 tweets aproximadamente**; 650 pertenecen directamente a Cuba, mientras que otras 67 provienen de Venezuela, 9 de Nicaragua y 5 de distintos países. Lo relevante de este tema es que, aunque Venezuela promovió solo un 9,1% de las tendencias en la isla, esas tendencias provenientes de Venezuela generaron la mayor cantidad de tweets con 59,9% de los mensajes totales de la conversación; mientras que solo 34,3% de estos pertenecen a las tendencias directamente de Cuba.

“Debe existir una contraparte a la hegemonía comunicacional impuesta por estos regímenes autoritarios que ayude a visibilizar la realidad del país ante la comunidad internacional y para aquellos que se informan desde el exterior. Por eso la protesta digital promovida por la organización social, desde los diferentes gremios activos, permite a los ciudadanos informarse sobre lo que realmente sucede en el país y es precisamente esta razón la que hace que los regímenes destinen tiempo y recursos para contaminar y manipular la información en línea que directamente no pueden controlar.”

Al analizar en detalle la conversación, encontramos que el régimen cubano promovió la mayor cantidad de tendencias con 597 y alrededor de 15.5 millones de mensajes, le sigue la protesta social cubana con 53 que suman poco más de un millón de tweets, en tercer lugar se encuentra el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de Venezuela (MIPPCI), que también logró posicionar 53 etiquetas en Cuba con más de 27 millones de tweets.

En promedio el 79,79% de los mensajes de las tendencias venezolanas en Cuba fue realizado de forma no auténtica.

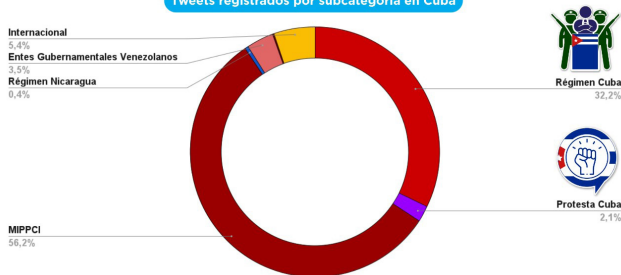
Tweets registrados por categoría en Cuba



Nicaragua también estuvo presente en el posicionamiento de etiquetas de Twitter en Cuba, aunque en mucha menor medida que Venezuela. En 2022, 15 etiquetas fueron posicionadas en simultáneo en Cuba y Nicaragua, las cuales acumularon 926.677 tweets aproximadamente. Un total de 9 de estas tendencias provienen de Nicaragua, sumando alrededor de 213.822 tweets. Esto representó el 0,44% de la conversación total de Cuba en 2022.

En promedio, el 52,96% de los mensajes de las tendencias nicaragüenses en Cuba fue realizado de forma no auténtica.

Tweets registrados por subcategoría en Cuba



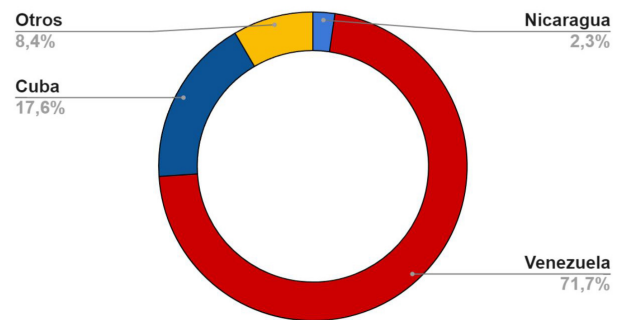
El caso de la marcada influencia del régimen venezolano en el posicionamiento de etiquetas en Cuba se extrapola a Nicaragua. En 2022 se posicionaron 192 tendencias sociopolíticas en Twitter en Nicaragua con alrededor de **29.089.168 tweets**; 126

pertenecen directamente a sectores de Nicaragua, seguidas por 40 tendencias provenientes de Venezuela, 21 de Cuba y 5 de otros actores.

Al estudiar las tendencias sociopolíticas en Nicaragua provenientes de actores internos, identificamos dos subcategorías principales entre los actores que promovieron las etiquetas en este país: el régimen nicaragüense y la protesta social. El régimen de Ortega-Murillo logró posicionar 95 tendencias y 600.158 tweets aproximadamente, mientras que los ciudadanos posicionaron 31 tendencias de protesta que acumularon alrededor de 65.597 tweets. Es decir, el 90,1% de los mensajes del año posicionados directamente en Nicaragua provienen del régimen.

Aunque la superioridad de tendencias provienen directamente de Nicaragua, la mayor cantidad de tweets está concentrada en etiquetas de Venezuela, estas acumularon el 71,7% de los mensajes sociopolíticos nicaragüenses en 2022. De hecho, las 126 tendencias propias de Nicaragua fueron las que acumularon la menor cantidad de mensajes con 2,3%. En promedio, 84,4% de los mensajes en las tendencias venezolanas promovidas en Nicaragua fue realizado de forma no auténtica.

Tweets registrados por categoría



Cuba también fue un actor clave en el posicionamiento de etiquetas en Nicaragua. Desde ProBox identificamos 15 etiquetas posicionadas en simultáneo en Cuba y Nicaragua, las cuales acumularon 926.677 tweets aproximadamente. Un total de 8 de estas 15 tendencias pertenecen a Nicaragua, mientras que, las 6 restantes son de Cuba. Además, de las 192 tendencias posicionadas en Nicaragua en 2022, 21 tendencias provienen de Cuba, sumando alrededor de 5.125.192 tweets. Esto representa el 17,62% de los mensajes de la conversación nicaragüense durante el 2022. En promedio, al menos el 56,58% de los mensajes en las tendencias de Cuba posicionadas en Nicaragua fue realizado de manera inorgánica.

Los datos registrados por ProBox muestran que el régimen venezolano es por mucho el que maneja la más grande operación de influencia entre los tres países. Mientras Cuba reportó 48 millones de tweets en 2022 y Nicaragua alcanzó 29 millones, durante ese mismo año Venezuela acumuló alrededor de 200.589.106 tweets, posicionando como tendencia 1.242 etiquetas sociopolíticas, de las cuales el oficialismo se adjudicó 986 tendencias que provinieron de la maquinaria estatal. En promedio, mensualmente se produjeron 104 etiquetas y casi 17 millones de mensajes en la conversación; sin embargo, no todos estos fueron generados por usuarios reales ni tenían contenido verídico que hablara sobre la dinámica social y política que se vivió en 2022.

En cuanto a la capacidad de producción de tweets el panorama es mucho más alarmante: 92,44% pertenecen al Oficialismo, es

decir más de 185 millones de mensajes están vinculados a etiquetas promovidas desde el Estado venezolano; mientras que el resto de los actores en conjunto, generaron solo el 7,56% de la conversación de 2022.

El Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MIPPCI) fue el principal actor en la conversación oficialista, promoviendo la mayor cantidad de tendencias (444) y, a la vez, agrupando más mensajes (167.143.424 apx.) que cualquier otra subcategoría de la actividad venezolana en Twitter.

De las 115 tendencias sociopolíticas, 70 son internacionales, acumulando al menos 12.903.682 tweets. Identificamos que la mayoría de estas provienen de Cuba con 42, siendo el país con mayor influencia en la conversación digital venezolana; le siguen 20 tendencias mundiales y 4 provenientes de Colombia.

Las 42 tendencias provenientes de Cuba representan el 61,5% de los mensajes internacionales de 2022. Un total de 40 tendencias fueron promovidas por el régimen, mientras que, las dos restantes son de protesta ciudadana. La celebración de efemérides cubanas dominó esta conversación con 19 tendencias y 4.418.018 tweets aproximadamente. Le siguen el incendio de los depósitos de combustible en Matanzas con 4 tendencias y alrededor de 540.481 mensajes y propaganda sobre Fidel Castro y Hugo Chávez con 3 tendencias que acumularon 655.000 tweets apx.

Protesta ciudadana en desventaja

Aunque los regímenes de Venezuela, Cuba y Nicaragua contaminan y manipulan la información en línea que directamente no pueden controlar, la sociedad civil logró en 2022 filtrar algunas tendencias en Twitter. Sin embargo, la superioridad comunicacional y bien orquestadas de las operaciones de influencia de los regímenes ganaron la batalla.

Durante 2022, la sociedad civil de Cuba logró posicionar 53 tendencias que representaron apenas el 6,1% de los tweets, sumando alrededor de 1.001.711 tweets. Agosto fue el mes con la mayor cantidad de etiquetas de protesta ciudadana con 13 en total; mientras que en marzo registramos la mayor cantidad de mensajes promovidos por los ciudadanos con alrededor de 282.376 tweets.

Desde ProBox identificamos al menos 14 temas diferentes en la protesta social digital impulsadas por ciudadanos y activistas cubanos. Existen 5 razones que destacan sobre el resto al acumular la mayor cantidad de etiquetas y mensajes:

- **Presos políticos:** 15 tendencias de protesta exigían la libertad de los presos políticos en el país y denunciaban las irregularidades de los procesos judiciales; estas acumularon 358.733 tweets aproximadamente.
- **Fallas y cortes eléctricos:** 14 etiquetas hacen referencia a cortes eléctricos en la isla, especialmente en momentos de manifestaciones, sumando alrededor de 236.262 tweets.
- **Convocatorias de calle:** 4 tendencias invitan a protestas de calle por parte de los ciudadanos en contra del régimen, acumulando 157.290 tweets aproximadamente.
- **Protestas del 11J:** 3 tendencias hacen referencia a las protestas históricas del 11 de julio de 2021, sumando al menos 123.900 tweets.
- **Incendio en Matanzas:** 3 hablan de la mala gestión del régimen en la explosión de Matanzas y cómo el incendio se propagaba por la isla, interrumpiendo incluso

los servicios básicos. Estas acumularon 40.897 tweets aproximadamente.

El 30 de marzo la tendencia #SOSCuba acumuló alrededor de 170.000 tweets, siendo la etiqueta con la mayor cantidad de tweets promovida por la sociedad civil en 2022. La tendencia #BoicottASanRemo, hablando del festival de San Remo con invitados internacionales, fue la que tuvo el mayor promedio de mensajes realizados por usuarios reales con 97,26%. En promedio registramos 4 tendencias al mes y aproximadamente 83.476 tweets promovidos por la sociedad civil.

A pesar de la censura existente en la isla, la sociedad civil cubana muestra una valiosa organización para protestar a través de las redes sociales. La determinación de los ciudadanos por hacer oír sus voces ha dado lugar a una solidaridad global, donde se comparten mensajes de apoyo, información y llamados a la libertad, generando una red de resistencia que trasciende las barreras impuestas por el régimen.

Respecto a Nicaragua, de las 192 tendencias sociopolíticas en Nicaragua en el año, 31 fueron promovidas por la sociedad civil como protesta, acumulando al menos 65.597 tweets. En agosto registramos la mayor cantidad de tendencias de protesta con 10 etiquetas que sumaron el 34,34% de los mensajes impulsados por ciudadanos y activistas nicaragüenses. #SOSNicaragua se posicionó 14 veces a lo largo del año acumulando en conjunto casi 34.000 mensajes.

Las exigencias de libertad a los presos políticos dominaron la conversación ciudadana con 11 tendencias, seguidas por la persecución a ONG, universidades e Iglesia con 8 etiquetas y las protestas de 2018 con 5 tendencias. En promedio, el 88,68% de los mensajes en las tendencias de protesta ciudadana fueron realizados por usuarios reales.

En cuanto al tema de Venezuela, la sociedad civil venezolana se ha caracterizado por utilizar Twitter como una ventana de protesta, libertad de expresión y activismo digital, encontrando en esta red un espacio para exponer sus problemas, informarse a través de medios independientes y organizar protestas en contra del régimen, bien sea acompañando manifestaciones de calle o exclusivamente digitales para romper con la narrativa oficialista impuesta en medios tradicionales y redes sociales.

En 2022 logramos registrar 105 tendencias impulsadas por la sociedad civil, estas acumularon alrededor de 1.175.362 tweets. Identificamos siete razones de protesta, siendo las exigencias económicas la razón principal durante el año. Así se comportó la protesta digital ciudadana en detalle:

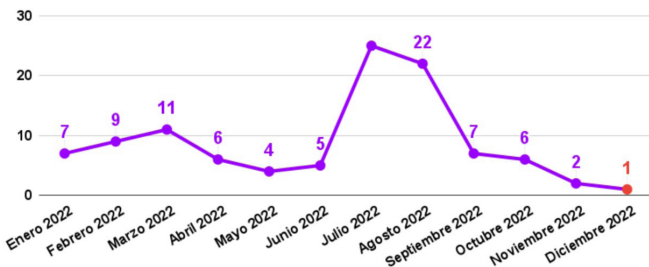
- **Economía:** 56 tendencias vinculadas especialmente a las exigencias de mejoras salariales, el pago de convenios y la mejora de pensiones. Estas representan el 72% de los mensajes totales de protesta digital en 2022 y fueron principalmente lideradas por el gremio docente, con mayor énfasis entre julio y agosto como te contamos en detalle aquí.
- **Fallas de servicios:** al menos 20 tendencias hicieron referencia a la falla de servicios en el país, especialmente del eléctrico, siendo #SinLuz la segunda tendencia más repetida del año en toda la conversación al posicionarse 17 veces.
- **Derechos humanos:** a diferencia de 2021, las protestas por derechos humanos pasaron del primer lugar al tercero con solo 18 tendencias que suman casi 150.000 mensajes. No obstante, se mantiene la persecución de activistas, como es el caso de Javier Tarazona, director de FundaRedes que cumple más de 600 días detenido

arbitrariamente.

- **Educación:** 5 tendencias ciudadanas hablaron directamente sobre la decadencia del sistema educativo nacional, acumulando alrededor de 22.583 tweets.
- **Política:** 3 tendencias de protesta relacionadas con situaciones políticas, representando el 2% de los mensajes de la sociedad civil del año.
- **Salud:** 2 etiquetas se refirieron a la crisis hospitalaria del país, sumando aproximadamente 17.000 mensajes.
- **Otros:** 1 tendencia del año exigía específicamente la dotación de insumos y mejoras para los bomberos del país, acumulando 3.500 tweets apx.

La participación de la sociedad civil venezolana disminuyó drásticamente en 2022, posicionando 246 tendencias y 40,38% menos mensajes que el año pasado; llegando incluso en diciembre al número más bajo de tendencias y tweets de este actor desde que comenzamos a estudiar la conversación venezolana en Twitter (1 tendencia, 6.280 tweets apx.). La disminución en la actividad de la sociedad civil es alarmante, especialmente por el dominio del oficialismo en el posicionamiento de narrativas que buscan opacar la realidad que se vive en el país.

Evolución de Tendencias / Protesta Social



A raíz de la censura en medios de comunicación ejercida por estos regímenes, las redes sociales se han convertido en la principal fuente de información independiente y en una de las pocas ventanas disponibles para la libertad de expresión por parte de los ciudadanos en estos contextos. Debe existir una contraparte a la hegemonía comunicacional impuesta por estos regímenes autoritarios que ayude a visibilizar la realidad del país ante la comunidad internacional y para aquellos que se informan desde el exterior. Por eso la protesta digital promovida por la organización social, desde los diferentes gremios activos, permite a los ciudadanos informarse sobre lo que realmente sucede en el país y es precisamente esta razón la que hace que los regímenes destinen tiempo y recursos para contaminar y manipular la información en línea que directamente no pueden controlar.

Referencias del autor:

Observatorio Digital ProBox: Organización latinoamericana que se dedica desde 2019 al monitoreo y análisis de la conversación sociopolítica en Twitter, específicamente en Venezuela, Cuba y Nicaragua, con la finalidad de detectar las operaciones de influencia y de desinformación de los regímenes autoritarios en los espacios en línea, visibilizando la protesta digital ciudadana para contrarrestar estas narrativas manipuladas.

Redes sociales: @ProBoxVE

Referencias bibliográficas

1. Wardle, C. (2019) "Understanding Information Disorder". First Draft's Essential Guide.

2. Wardle, C. (2017) "INFORMATION DISORDER: Toward an interdisciplinary framework For research and policy making". Reporte del Consejo de Europa.

DEMO AMLAT



WWW.DEMOAMLAT.COM

Una iniciativa de  transparencia electoral



Corrupción estatal en Bolivia

Análisis de los índices de corrupción ubican a Bolivia en el anteúltimo escalón de un ranking que exhibe el deterioro de la calidad democrática.

30
Página



Rosario Baptista Canedo

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Políticas por la Universidad Mayor de San Simón (1990) con formación en derechos humanos, género y en normativa internacional del trabajo (OIT). Fue consultora para diversas agencias de Naciones Unidas (OIT, ACNUR, PNUD, FAO, UNICEF, ONU Mujeres), y para organizaciones nacionales e internacionales (Comisión Europea, Fundación Construir, Fundación Fredrich Ebert, Coordinadora de la Mujer, IDEA Internacional, entre otras). Fue asesora de diferentes Comisiones de la Cámara de Diputados y del Ministerio de Trabajo. Tiene experiencia en elaboración de proyectos de ley y políticas públicas en materia de derechos humanos, en especial de mujeres y pueblos indígenas. Ha realizado análisis jurídico comparado y más de 60 investigaciones vinculadas al ejercicio de los derechos humanos, ha publicado ensayos y artículos de opinión en diferentes periódicos y revistas especializadas. Es miembro de la Comisión Andina de Juristas y de la Asociación de Magistradas Electorales de América. Fue Vocal del Tribunal Supremo Electoral, designada por la Asamblea Legislativa de Bolivia (2019-2021).

Si bien la corrupción es endémica en todo el planeta, lo que marca la diferencia entre un país y otro es lo que hace -o deja de hacer- cada uno para prevenirla y confrontarla, es decir, si adopta o no medidas para combatirla con responsabilidad, privilegiando el ejercicio de derechos humanos de su población, bajo un Estado de Derecho. Esa capacidad para detectar, castigar y detener la corrupción es evaluada en el Índice de Capacidad para Comba-

tir la Corrupción (Índice CCC), herramienta analítica aplicada a 15 países latinoamericanos, cuya quinta edición fue publicada recientemente por el Consejo de las Américas y Control Risks.

De acuerdo a este índice, Bolivia ocupa el penúltimo lugar con 2.56 sobre 10, es decir, está entre los tres países menos eficaces en la lucha contra la corrupción. Este dato no es para nada sorprendente, pues la corrupción es generada y promovida desde el mismo Estado, dirigida y administrada por el partido gobernante, el Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos MAS-IPSP, que desde 2006 aplica la receta populista, que tiene entre sus ingredientes principales la captura del Estado bajo liderazgos poco éticos que, tras acceder al gobierno a través de elecciones, va desmontando el sistema democrático con el propósito de perpetuarse en el poder, dominando todos los poderes públicos.

El Índice CCC se compone de tres categorías:

Capacidad legal, democracia e instituciones políticas, y sociedad civil y medios de comunicación, divididas a su vez en 14 variables: Capacidad Legal. Es la categoría con el peor puntaje (1.83), promedio de las siete variables que lo conforman, dos de

ellas, la de Independencia y recursos de la Fiscalía General y de los agentes de investigación (0.83), e Independencia y eficiencia judicial (1.01) corresponden al sistema de administración de justicia, con los puntajes más bajos.

Categorías

	Bolivia
Capacidad Legal	1.83
Democracia e Instituciones Políticas	3.72
Sociedad Civil y Medios de Comunicación	3.62

Este dato refleja lo que se vive en Bolivia: el sistema de administración de justicia está completamente sometido al régimen, es utilizado como instrumento de extorsión y amedrentamiento a la oposición, al sector privado y a la población, además de ser utilizado para fines personales de quienes detentan el poder, dejando a la población sin ningún mecanismo de tutela de sus derechos, sin acceso a la justicia, igual protección de la ley, incluso para dirimir conflictos de índole privada.

La corrupción ha permeado todo el sistema judicial, convirtiéndolo en un mecanismo perverso que no emite fallos confiables, justos y sujetos a la ley. Actualmente existen jueces en prisión por el sólo hecho de haber respetado las reglas del debido proceso, fiscales que se negaron a realizar acusaciones infundadas, y policías en el exilio por haber recolectado pruebas en el marco de investigaciones que comprometían a autoridades de gobierno. En síntesis, quien no acepta someterse a las reglas de la corrupción termina en el limbo de la marginalidad, indefenso ante el sistema, y sin acceso a un medio para la tutela de sus derechos humanos. Los principios del debido proceso han quedado en el papel.

VARIABLES

Capacidad Legal	Bolivia
Independencia y eficiencia judicial	1.01
Independencia y eficacia de los organismos anticorrupción	1.17
Acceso a la información pública y transparencia general del gobierno	2.91
Independencia y recursos de la Fiscalía General y de los agentes de investigación	0.83
Nivel de conocimientos y recursos disponibles para combatir los delitos de cuello blanco	2.77
Calidad de los instrumentos de delación premiada	2.67
Nivel de cooperación internacional en materia de orden público	2.67

“En Bolivia: el sistema de administración de justicia está completamente sometido al régimen, es utilizado como instrumento de extorsión y amedrentamiento a la oposición, al sector privado y a la población, además de ser utilizado para fines personales de quienes detentan el poder, dejando a la población sin ningún mecanismo de tutela de sus derechos, sin acceso a la justicia, igual protección de la ley, incluso para dirimir conflictos de índole privada.”

El resultado es claro: un sistema en el que las autoridades llamadas a combatir la corrupción son las que la controlan, quienes someten a la población a sus designios y generan impunidad a quienes detentan el poder, que no están sometidos a las leyes comunes, al contrario, generan leyes especiales bajo un servilismo partidario vertical que también controla y somete a jueces, fiscales, policías y militares. De hecho, por mandato del estatuto del MAS IPSP, la función pública en todos los poderes del Estado responde a una sola voz, la del partido, es decir la del ‘líder nato’¹, Evo Morales Ayma, que, si bien ya no es presidente del país, sigue teniendo el control de toda decisión que se toma en el Estado, tal como manda el estatuto del partido:

Capítulo III. Autoridades designadas

Artículo 66. Autoridades designadas del Órgano Ejecutivo del nivel nacional del Estado, gobernaciones, gobiernos regionales y alcaldías. Son autoridades designadas aquellas que tengan denominación de Ministros o Ministras, Viceministros o Viceministras, Directores y Directoras, Directores de entidades descentralizadas y desconcentradas, jefaturas de unidad, servidoras y servidores públicos en general en el período en el que el MAS-IPSP es gobierno. Así mismo, las y los servidores públicos en general de gobernaciones, gobiernos regionales y alcaldías donde gobierna el MAS-IPSP.

Artículo 67. Deberes. Todas las autoridades designadas, servidoras y servidores públicos en general deberán: 1. Trabajar con transparencia, honestidad y lealtad para profundizar la revolución democrática y cultural para Vivir Bien. 2. Coordinar y articular actividades de gestión política con el Comité Ejecutivo de la Dirección Nacional, las direcciones departamentales, regionales, municipales y sectoriales y las organizaciones sociales en su conjunto. 3. Cumplir regularmente con los aportes mensuales en la cuenta habilitada del MAS-IPSP. No existe la figura de autoridades neutrales, ni independientes en los cargos de designación a nivel nacional, departamental, regional y municipal, todos y todas deben ser militantes del MAS-IPSP.

Este estatuto, aprobado mediante resolución del Tribunal Supremo Electoral² en septiembre de 2021, es una muestra del grado de vulneración del estado de derecho al que se ha llegado en Bolivia, donde el sistema de reglas y leyes no se aplica a todas las personas por igual, de forma equitativa, justa y respetuosa de los derechos humanos.¹

Estatuto del MAS-IPSP, Art. 6 núm. 15. Respeto al liderazgo nato: La militancia del MAS-IPSP ratifica el respeto al líder nato del hermano Evo Morales por los grandes logros, avances y saltos cualitativos que realizó a nivel nacional, dignificando a Bolivia en el contexto internacional como líder del Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos. <https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2022/03/ESTATUTO-MAS-IPSP-2021.pdf>

² <https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2021/11/RES-TSE-RSP-ADM-304-2021.pdf>

Democracia e instituciones políticas

El Índice CCC ha sido generoso en el puntaje de 3.72 en esta categoría, obtenido del promedio de las tres variables que la conforman: Calidad y aplicabilidad de la legislación sobre finan-

Variables

Democracia e Instituciones Políticas	Bolivia
Calidad y aplicabilidad de la legislación sobre financiación de campañas	3.14
Procesos legislativos y de gobierno	1.73
Calidad general de la democracia	6.60

ciación de campañas (3.14), Procesos legislativos y de gobierno (1.73) y Calidad general de la democracia (6.60). Respecto a la primera variable, si bien existe legislación sobre financiación de campañas electorales, su aplicación no es suficientemente rigurosa, pues no existe ni voluntad política ni los medios adecuados para el control del origen de los recursos utilizados por los partidos políticos, especialmente del partido gobernante.

Si bien la sanción por financiar campañas electorales con recursos públicos, del crimen organizado o de aportes obligados de funcionarios públicos, es la cancelación de la personalidad jurídica del partido infractor, el absoluto control que tiene el régimen sobre los funcionarios públicos y los poderes electoral y judicial, impide investigar cualquier denuncia respecto a este tema, y por lo tanto sería imposible aseverar que existe transparencia respecto a la procedencia de los recursos que se destinan a las campañas electorales, especialmente del MAS-IPSP.

La manipulación de los controles democráticos por parte del Tribunal Constitucional, que ha generado una jurisprudencia vergonzosa en materia electoral, es el elemento más contundente para ratificar que el puntaje obtenido en la variable de calidad de la democracia es demasiado benevolente. Más allá de sus fallos en casos individuales durante los procesos electorales, cuatro específicos contribuyeron a deteriorar de manera sustancial la calidad de la democracia: El primero fue la Declaración Constitucional Plurinacional 003/2013, de 25 de febrero, dictada a instancia del poder legislativo, por la que faculta a Evo Morales Ayma y Álvaro García Linera a candidatear por tercera vez consecutiva a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, contraviniendo dos disposiciones constitucionales.

El segundo, el haber ignorado por completo el resultado del Referendo realizado en 2016, por el que se rechazó la pretensión de realizar una reforma constitucional para consolidar la reelección presidencial indefinida, omisión que con complicidad del Tribunal Supremo Electoral, abrió las puertas al tercer hecho, que fue la legitimación de la cuarta candidatura del binomio Morales-García, mediante la [Sentencia Constitucional 0084/2017](#) que habilita a las autoridades electas a una nueva postulación, con el argumento de que respeta y desarrolla la Constitución boliviana y aplica preferentemente los tratados internacionales en materia de derechos humanos, argumentando que impedir su re postulación indefinida constituiría una violación del derecho humano a ser elegido. Al respecto, a solicitud de Colombia la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió la [Opinión Consultiva OC28/21](#) por la que determina que una *interpretación favorable a la reelección indefinida es contraria a los principios de una democracia representativa y por ende a las obligaciones establecidas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos*, con lo que quedó completamente descalificada la interpretación del Tribunal Constitucional Plurinacional. Estas decisiones producto de un Tribunal Constitucional conformado por

personas sometidas al régimen, tuvieron como consecuencia los hechos violentos con los que concluyó el proceso electoral 2019, y siguen generando una jurisprudencia que transgrede todos los principios del Estado de Derecho y los valores de la democracia. Son muchas las decisiones que tomaron los operadores de la justicia constitucional, que sientan antecedentes nefastos para la democracia. Son pues cómplices y parte sustancial de la consolidación de la corrupción como parte indispensable de la permanencia del régimen masista en el poder.

Sociedad Civil y Medios de Comunicación

En esta categoría el puntaje de Bolivia es de 3.62 puntos, conformados por la media de cuatro variables: movilización de la sociedad civil contra la corrupción (1.67), mejoras en la educación (5.03), calidad de la prensa y del periodismo de investigación (3.81), y comunicaciones digitales y redes sociales (3.98), que reflejan las consecuencias de un régimen alejado de los principios y fundamentos del estado de derecho y de los valores democráticos.

Variables

Sociedad Civil y Medios de Comunicación	Bolivia
Movilización de la sociedad civil contra la corrupción	1.67
Mejoras en la educación	5.03
Calidad de la prensa y del periodismo de investigación	3.81
Comunicaciones digitales y redes sociales	3.98

Las variables de esta categoría muestran el resultado de 15 años de régimen populista, responsable de la destrucción de todo vestigio de valores vinculados al bien común y al ejercicio de derechos, en especial la libertad de expresión y de asociación, el sentido de pertenencia, inclusión y solidaridad, propios de una sociedad democrática.

En efecto, pocos días antes de que este artículo sea publicado, en Bolivia se cerró Página Siete, uno de los pocos periódicos independientes que sobrevivieron al régimen, hecho que refleja solamente uno más de los mecanismos que ha utilizado el gobierno para manipular la información, controlando prácticamente todos los medios de comunicación, con cada vez menos excepciones, pues tanto comunicadores como propietarios de medios están cada vez más acorralados por el gobierno y sus operadores.

Sobre la educación habría mucho que hablar, pero en síntesis todo se resume en el deterioro de la calidad educativa, del sistema mismo, y la utilización de la escuela y las universidades para controlar el discurso ideológico instalado, basado sobre todo en la creación de identidades confrontadas que contribuyen a la polarización política y el discurso de odio.

Todas las instituciones de la sociedad civil han sido perseguidas, clausuradas o sustituidas por agentes del régimen, incluidas las organizaciones indígenas, que han sido tomadas, o deslegitimadas por otras paralelas creadas para dividir y desaparecerlas. Mientras usted lee este artículo, Amparo Carvajal, defensora de Derechos Humanos de 84 años de edad, que presidía la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia se encuentra por más de 45 días en vigilia en las puertas de esta institución,

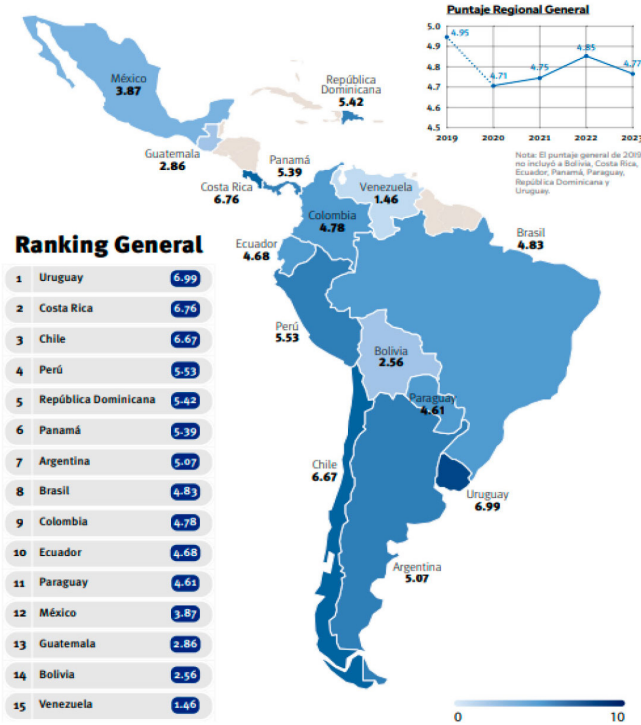
que fue tomada por hordas oficialistas para controlarla, ya que por años ha sido una de las pocas que se ha mantenido sólidamente independiente, velando por los derechos humanos de los ciudadanos que no tienen acceso a la justicia frente a la creciente impunidad.

Son cada vez más los países latinoamericanos que van retrocediendo, perdiendo lentamente la democracia, desmontada, desfigurada y transformada en regímenes populistas cobijados bajo el manto de una ideología retorcida, que no hace más que controlar la información, introduciendo una falsa construcción de la identidad nacional, que lejos de generar inclusión, profundiza todas las formas de discriminación, fragmentación y polarización política, social y económica, sentando las bases para una estructura de corrupción que rompe todos los esquemas éticos y del sentido de bien común.

Este Índice no es el único que sitúa a Bolivia en tan mala posición, el informe del Proyecto de Justicia Mundial (World Justice Project – WJP) también muestra a Bolivia entre los que tienen un mayor y creciente deterioro del Estado de Derecho, en el puesto 130 de 140 países incluidos en el Informe. No hay que olvidar que estos no son indicadores académicos o meras estadísticas, son datos que muestran que detrás de estas cifras se encuentra toda una población que sufre las consecuencias. Pueblos indígenas expulsados de sus territorios, condenados a desaparecer y con ellos la riqueza de su cultura; mayores y más crueles niveles de abuso y violencia doméstica y de género, creciente odio racial, polarización política, pobreza, crimen organizado vinculado al narcotráfico, trata de mujeres y niños, violencia indiscriminada, y por supuesto, mayor deterioro de la democracia.

El Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC) 2023

Puntaje General



“Pueblos indígenas expulsados de sus territorios, condenados a desaparecer y con ellos la riqueza de su cultura; mayores y más crueles niveles de abuso y violencia doméstica y de género, creciente odio racial, polarización política, pobreza, crimen organizado vinculado al narcotráfico, trata de mujeres y niños, violencia indiscriminada, y por supuesto, mayor deterioro de la democracia.”

OBSERVATORIO LEGISLATIVO DE CUBA

WWW.DEMOAMLAT.COM

Una iniciativa de transparencia electoral



Un Consejo Electoral controlado por el oficialismo organizará las presidenciales de Venezuela de 2024

El uso y abuso de poder exhibido en las designaciones de las autoridades electorales de Venezuela del que hace gala el gobierno de Maduro para tener bajo control las elecciones.

34
Página



José Enrique Delgado

Licenciado en Comunicación Social. Coordinador Nacional de Comunicación y Medios de Súmate (Venezuela). Integrante del Consejo de Expertos de Transparencia Electoral.

El pasado 24 de agosto de este año 2023 la Asamblea Nacional (AN) de Venezuela designó un nuevo directorio del Consejo Nacional Electoral (CNE), que es el undécimo desde que la función electoral fue elevada en la Constitución de la República de 1999 a poder público nacional.

La renovación de los directivos del CNE ocurre a menos de un año de la realización de las elecciones presidenciales, que de acuerdo a la legislación venezolana deben ser convocadas por este órgano electoral para finales del año 2024; sin embargo, todo indica que estos comicios podrían llevarse a más tardar en el primer semestre del próximo año, lo cual se desprende de la vocería de los máximos representantes del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), como son el presidente de la República Nicolás Maduro y el diputado de la AN Diosdado Cabello. Cabe la pregunta de por qué el actual régimen político ordenó a los rectores del anterior directorio del CNE, principales y suplentes, pertenecientes al PSUV, renunciar a sus cargos, sin haber

transcurrido la mitad de su período de siete años, ya que habían sido elegidos por la actual AN el pasado 05 de mayo de 2021, y que también condujo a la renuncia bajo presión de los dos rectores y la mayoría de los suplentes de la oposición.

vale esta pregunta, porque a primera vista esta decisión no tiene explicación, ya que, si el PSUV tenía el control de la directiva y de los tres organismos subordinados, como son la Junta Nacional Electoral, la Comisión de Registro Civil y Electoral, y la Comisión de Participación Política y Financiamiento; por qué renovarla abruptamente.

Aparte de algunas conjeturas, la principal razón que podría dar con la respuesta es que el PSUV quiere reasegurar que el CNE se alinee incondicionalmente a la estrategia de la permanencia del actual mandatario nacional al frente del Ejecutivo Nacional, quien irá a la reelección por segunda vez en 2024, y ejerce este cargo desde abril de 2013 hasta la fecha.

A todas luces evitan con anticipación cualquier situación que se asemeje a lo ocurrido en la elección de la gobernación del estado Barinas en las regionales y municipales del 21 de noviembre de 2021. El actual mandatario nacional y demás integrantes de la directiva nacional del PSUV no les perdonaron a los rectores oficialistas del saliente directorio, entre otros pendientes, la pérdida de la gobernación de esta entidad federal, donde nació el líder de la revolución Hugo Chávez Frías. Se especula que los rectores oficialistas del anterior directorio se resistieron a cumplir la orden de desconocer los resultados y juramentar al gobernador en ejercicio en ese momento, que perdió la contienda del 21 de noviembre de 2021; obligando a los directivos nacionales del PSUV a tomar decisiones sobrevenidas, utilizando a la Contraloría General de la República y al Tribunal Supremo de Justicia, como la inhabilitación a posteriori del ganador y ordenar la repetición de los mismos el 09 de enero de 2022 en los que cometiendo una serie de abusos, irregularidades e ilegalidades, pero no lograron su objetivo, ya que volvieron a perder y en esta ocasión por abrumadora mayoría.

Volviendo a la elección del nuevo directorio del CNE, éste nació con falla de origen, al igual que todos sus antecesores, ya que las 15 personas escogidas, 5 como rectores principales y 10 como suplentes (2 por cada rector), están vinculadas o son militantes de organizaciones con fines políticos, lo cual está prohibido en el texto constitucional (artículo 296) y en la Ley que rige al Poder Electoral (artículo 9, numeral 4).

Es oportuno recordar que en el diario de debates de los constituyentes de 1999 se puede encontrar que la razón fundamental por la cual aprobaron que los rectores del CNE fueran “*personas no vinculadas a organizaciones con fines políticos*”, era porque deberían garantizar el ejercicio novísimo de la “*democracia participativa y protagónica*” (preámbulo y artículo 70 de la Constitución), la cual hasta la fecha ha sido una quimera. Por ello fueron más allá de incluirlo como requisito de elegibilidad, al exigir que también en su desempeño todos los órganos del Poder Electoral se rigieran “*por los principios de independencia orgánica, autonomía funcional y presupuestaria, despartidización de los organismos electorales, imparcialidad y participación ciudadana; descentralización de la administración electoral, transparencia y celeridad del acto de votación y escrutinios*”, (artículo 294 de la Constitución).

Sin embargo, el origen y el desempeño de los integrantes del ente rector del Poder Electoral en Venezuela desde 1999 a 2023 han sido contrarios a lo concebido en el texto constitucional. En este sentido, lo que está a la vista no necesita explicación. Así tenemos que en esta ocasión ha sido insolente y grosera la intervención directa de quienes dirigen el PSUV, con el fin de tener el control seguro e incondicional del órgano electoral.

Es oportuno precisar que 3 de los actuales 5 rectores principales pertenecen al oficialismo, dos de ellos militantes activos del PSUV (Elvis Hidrobo Amoroso y Rosalba Gil) y el tercero (Carlos Quintero) proveniente del ámbito militar con más de 15 años en diferentes funciones dentro del órgano electoral y antes de este nombramiento se desempeñaba como rector suplente incorporado. Resalta el hecho que Elvis Hidrobo Amoroso, elegido como presidente del actual directorio, estaba al frente de la Contraloría General de la República, una de las tres ramas del Poder Ciudadano, que días atrás había inhabilitado a la candidata en la elección primaria presidencial de la oposición María Corina Machado, y hace algunos años a los candidatos en esta contienda interna Henrique Capriles y Freddy Superlano; a éste último lo inhabilitó luego de ganar la gobernación del estado Barinas en los comicios regionales y municipales de noviembre de 2021; sanción administrativa que les impide postularse a los cargos de elección popular, y más específicamente en la elección presidencial de 2024.

También en el proceso previo a la designación del actual directorio del CNE hubo una serie de irregularidades, entre ellas que el órgano seleccionador de los candidatos a rectores, denomi-

nado Comité de Postulaciones Electorales (CPE), fuera conformado de forma inconstitucional e ilegal, porque la mayoría de sus integrantes eran del PSUV, incumpliendo lo ordenado por la Constitución (artículo 295) que deben ser representantes de la diversidad y pluralidad del país.

Además, el CPE omitió y solapó actividades que tienen lapsos diferentes en la LOPE. Omitió la publicación del reglamento de funcionamiento interno y el baremo (método de evaluación de los postulados), y ejecutó diferentes actividades en 10 días continuos, luego del cierre del lapso de postulaciones de los candidatos por los tres sectores que deben integrar la directiva del CNE (Sociedad Civil, Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas de las Universidades Nacionales, y el Poder Ciudadano), que debía cumplirlas en unos 30 días continuos y que culminó con la aprobación y entrega de la lista final de los elegibles a rectores del CNE a la AN. Resalta que con ello evitó la presentación de objeciones de los candidatos que no cumplían con los requisitos de elegibilidad y los descargos de éstos, actividades que según la LOPE debía ejecutar de forma separadas en un lapso de 6 días continuos para cada una de ellas. En conclusión, un proceso que según la LOPE debe realizarse en unos 100 días continuos fue realizado en 70 días. La AN conformó la Comisión Preliminar del CPE el 15 de junio y designó a los rectores del CNE el 24 de agosto.

No conforme con estas irregularidades previas a la aprobación de la lista final de candidatos elegibles a rectores del CNE, la AN designó a 2 de los 5 rectores principales y 4 de los 10 suplentes por un sector diferente por el cual fueron postulados, con lo cual violó el procedimiento establecido en los artículos 296 de la Constitución y 24 al 26 de la LOPE. Así tenemos que el rector principal Carlos Quintero fue postulado por la sociedad civil y designado como representante del Poder Ciudadano, y la rectora Rosalba Gil fue postulada por el Poder Ciudadano y designada por la sociedad civil. Y los suplentes Aura Hernández y Gustavo Vizcaíno fueron postulados por el Poder Ciudadano y designada la primera por las universidades nacionales y el segundo por la sociedad civil; mientras que Imad Saab Saab y Fabio Zavarse fueron postulados por la sociedad civil y designados por el Poder Ciudadano.

Este proceso previo de selección de los candidatos a rectores del CNE se puede calificar como “un saludo a la bandera”, ya que no son escogidos y designados los mejores ciudadanos postulados que cumplen con el requisito de elegibilidad de no tener vinculación a organizaciones con fines políticos. Al final se imponen los acuerdos políticos, que culminan con la designación de los decididos por el PSUV, que siempre se queda con la mayoría de los rectores del CNE, y concede uno o dos de los principales y algunos de los suplentes a sectores de las fuerzas políticas opositoras.

El actual directorio del CNE tiene retos y desafíos importantes que están dentro de sus funciones y competencias constitucionales y legales que, a pesar de tener un origen inconstitucional e ilegal, algunas organizaciones y sectores políticos y sociales apuestan que en su desempeño se reivindique, lo cual luce muy ingenuo. No obstante, le corresponde asumir como parte de sus funciones la actualización de forma oportuna y eficiente el Registro Electoral, para permitir a unos 10 millones de venezolanos dentro y fuera del país inscribirse (más de 3 millones 500 mil) y actualizar sus datos (más de 6 millones) de nueva residencia y centro de votación; la organización y administración de las elecciones presidenciales en 2024, las de diputados a la Asamblea Nacional, gobernadores y legisladores estatales, alcaldes y concejales en 2025, conforme a los períodos constitucionales y legales establecidos; y la adecuación de la actual legislación electoral, para incluir asuntos omitidos, como la observación electoral nacional e internacional, y desincorporados por decisiones del TSJ en 2020 relacionadas con el sistema electoral para los cuerpos deliberantes y que condujo a la violación de la conformación constitucional de la actual AN.

El gran elector de los directorios del CNE ha sido el TSJ

Este último directorio del CNE designado el pasado 24 de agosto de 2023 es el cuarto nombrado por la AN (abril de 2006, diciembre de 2009, mayo de 2021 y agosto de 2023), a la que le compete constitucionalmente ejercer esta facultad; ya que la mayoría de ellos ha sido designado por la Sala Constitucional del TSJ bajo el argumento de la “omisión legislativa” (agosto de 2003, enero de 2005, diciembre de 2014, diciembre de 2016 y junio de 2020); a excepción de los dos primeros que fueron electos por la Asamblea Nacional Constituyente (diciembre 1999) y la Comisión Legislativa Nacional (junio 2000).

La explicación por la cual el gran elector de los directorios del CNE es el TSJ, es porque cuando el PSUV no cuenta con la mayoría requerida constitucionalmente de las dos terceras partes de los integrantes en el parlamento nacional, acude a la instancia judicial bajo su control, cediéndole esta competencia exclusiva de la AN.

Además, así como en el actual directorio del CNE le fue impuesto como rector presidente a quien se desempeñaba como Contralor de la República en el designado por el TSJ en junio de 2020, éste colocó a dos de sus magistradas, una de ella estaba al frente de la Sala Electoral y pasó a conducir el órgano electoral; hechos que pueden ser considerados como una evidencia de que el Poder Electoral es tratado como la cenicienta de los poderes públicos nacionales.

DEMO AMLAT

EL MODELO ILIBERAL CUBANO Y SU INFLUENCIA EN AMÉRICA LATINA

VOLUMEN II

Selección de artículos de activistas, académicos y académicas sobre el régimen cubano y su papel en la región.

DEMO AMLAT

transparencia electoral

EL MODELO ILIBERAL CUBANO Y SU INFLUENCIA EN AMÉRICA LATINA

VOLUMEN II

Selección de artículos de activistas, académicos y académicas sobre el régimen cubano y su papel en la región.

Compilador:
Leonardo Quevedo

Prólogo:
Edgar Stuardo Rolón Orellana
Comisionado de la CIDH

Autores:
Alberto Álvarez
Claudia Marrero
Dimas Cecilio Castellanos Martí
Eliana Acosta
Eloy Vera Coñive
Hilda del Carmen Landrove Torres
Johanna Cisno
Juan Antonio Blanco Gil
Leonardo Quevedo
Luisán Romáez
Valentina Cuevas
Vegard Bye

Entrevistados:
Ebal Díaz Torres
María María Romáez
Yanet Rosabal Navarro
Wany Gires Dib

WWW.DEMOAMLAT.COM

Una iniciativa de **transparencia electoral**

**DEMO
AMLAT**



www.demoamlat.com



Transparencia
Electoral